



# Resolución Directoral

Lima, 31 de MARZO de 2026

**VISTO:** El Expediente Administrativo Registro N° 12410-2026, que contiene el proyecto de Documento Técnico: Plan de Contingencia por Semana Santa 2026, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 105° de la precitada Ley, señala que corresponde a la Autoridad de Salud competente, dictar las medidas necesarias para minimizar y controlar los riesgos para la salud de las personas derivados de elementos, factores y agentes ambientales;

Que, a través de la Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como el sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres; y, mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó su Reglamento;

Que, el numeral 5.1. del artículo 5°, de la antes mencionada Ley, modificada por el Decreto Legislativo N° 1587, establece que: "La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos y efectuar una adecuada preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de emergencias o desastres, considerando las características culturales de la población.";

Que, el artículo 9°, del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2006-SA, dispone que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos íntegramente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda;

Que, el numeral 39.1, del artículo 39°, del Reglamento de la Ley N° 29664, modificado por el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, establece que, las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias, formulan y aprueban planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y de acuerdo a los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, en los cuales se indique la articulación entre planes, según corresponda;

Que, los numerales 46.1 y 46.2, del artículo 46°, del Reglamento de la Ley N° 29664, modificado por el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, señalan que: "46.1 Las entidades de primera respuesta son organizaciones especializadas para intervenir en casos de emergencias o desastres, que desarrollan acciones inmediatas necesarias en las zonas afectadas, en coordinación con la autoridad competente en los respectivos niveles de gobierno, según lo establecido en la Ley, el presente reglamento y los protocolos correspondientes. 46.2 Se consideran entidades de primera respuesta: a. Fuerzas Armadas b. Policía Nacional del Perú c. Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú d. Sector Salud (Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud - ESSALUD, Instituciones





Privadas de Salud, Sanidad de las FFAA y Sanidad de la PNP) e. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables f. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social g. Ministerio de Transportes y Comunicaciones h. Cruz Roja Peruana i. Población organizada j. Otras entidades públicas y privadas que resulten necesarias dependiendo de la emergencia o desastre.”;

Que, mediante Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, se aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, la cual aborda las causas y los efectos de la alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, en concordancia con los compromisos internacionales del Estado Peruano en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, las Políticas de Estado establecidas en el Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la Visión de Perú al 2050;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprobó los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, con la finalidad de fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normatividad vigente;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD: Directiva Administrativa para la formulación de planes de contingencia de las entidades e instituciones del sector salud, con el fin de fortalecer la organización del sector salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia y ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud. El que, además, ha establecido la estructura del plan de contingencia en salud y el procedimiento para su aprobación mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 215-2025/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 315-MINSA/OGPPM-2025: "Directiva Administrativa para la Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud", que tiene como objetivo general, establecer los lineamientos metodológicos, pautas y procedimientos para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos en el Ministerio de Salud, de acuerdo a los instrumentos de gestión sectorial e institucional; definiendo al órgano proponente, como el responsable y encargado de la formulación, implementación, seguimiento (supervisión-monitoreo) y evaluación del Documento Técnico: Plan Específico, y del desarrollo de las actividades que le corresponden;

Que, con Resolución Ministerial N° 533-2025/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 381-MINSA/DIGERD-2025: "Directiva Administrativa que regula la Organización y Funcionamiento de las Brigadas de Salud de Emergencias y Desastres", cuya finalidad es fortalecer la capacidad de respuesta de las entidades públicas e instituciones privadas o mixtas del sector salud, así como de las organizaciones del nivel comunitario, ante peligro inminente, emergencias o desastres que comprometan la salud de las personas, el funcionamiento de los servicios de salud y el entorno;

Que, mediante Informe Técnico N° 009-2026-ETGRD-HNDM, de fecha 16 de marzo de 2026, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Dirección General, como órgano proponente del plan específico, emite el informe técnico sustentatorio para que se apruebe el proyecto de Documento Técnico: "Plan de Contingencia por Semana Santa 2026, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, asimismo a través del Informe N° 45-2026-OEPE-EPP-EP-HNDM, de fecha 23 de marzo de 2026, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en la Directiva Administrativa N° 315-MINSA/OGPPM-2025, concluye que, el proyecto de Documento Técnico: "Plan de Contingencia por Semana Santa 2026, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", cumple con la normatividad vigente; que se cuenta con saldo de libre certificación por el monto de S/ 1,400.00 Soles, en el programa 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, para su financiamiento; recomendado que se apruebe mediante el acto resolutorio;





# Resolución Directoral

Lima, 31 de Marzo de 2026

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y la Resolución Ministerial N° 257-2026/MINSA, de fecha 20 de marzo de 2026, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Aprobar el Documento Técnico: Plan de Contingencia por Semana Santa 2026, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el mismo que con cuarenta y ocho (48) fojas, forma parte integrante de la presente resolución.**

**Artículo 2°.- Disponer** que, el Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Dirección General; realice las acciones de implementación, seguimiento (supervisión-monitoreo) y evaluación del presente Plan de Contingencia, realizando su difusión a todas las unidades orgánicas involucradas para su ejecución.

**Artículo 3°.- Disponer** que, el Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Dirección General; informe de la ejecución e implementación de las actividades programadas en el plan de contingencia, a la Dirección General y a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, una vez concluida la contingencia.

**Artículo 4°.- Disponer** que, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución publique la presente resolución direccional en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
M.C. ELIAS RODRIGO ALIAGA HERRERA  
Director General  
CMP. N° 26250 RNE. N° 16344

VRGP/MADLG/JEVT

- C.c.:
- Dirección General.
- Dirección Adjunta.
- Ofic. Órgano de Control Institucional.
- Ofic. Ejecutiva de Administración.
- Ofic. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Dpto. de Emergencias y Cuidados Críticos.
- Ofic. Asesoría Jurídica.
- Ofic. Estadística e Informática.
- Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Archivo.

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026  
DEL HOSPITAL NACIONAL “DOS DE MAYO”**

**INDICE**

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II.FINALIDAD.....	2
III.OBJETIVOS.....	3
3.1. Objetivo General.....	3
3.2. Objetivos Específicos.....	3
IV.BASE LEGAL.....	3
V.ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
VI.CONTENIDO.....	4
6.1. Aspectos Técnicos Conceptuales.....	4
6.2. Análisis de la situación actual del aspecto sanitario y administrativo.....	4
6.2.2 Población o entidades objetivo.....	8
6.2.3. Capacidad de camas hospitalarias.....	14
6.3. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO.....	17
6.3.1. Procedimiento de Preparación para Reducir el Daño en la Salud.....	17
6.3.2. Procedimiento de Alerta.....	17
6.3.3. Procedimiento de Comando y Coordinación.....	18
6.3.4. Procedimiento de Respuesta para la Organización de la Atención en Salud.....	21
6.3.5. Procedimiento para la Continuidad de los Servicios.....	21
6.3.6. Procedimiento de Fin de la Emergencia.....	22
6.4. ARTICULACIÓN ESTRATEGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI – ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI.....	22
6.4.1. MATRIZ DE ACTIVIDADES POR OBJETIVO.....	23
6.5. PRESUPUESTO.....	27
6.6 FINANCIAMIENTO.....	27
6.7. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN.....	27
6.8 INDICADORES POR OBJETIVO.....	28
VII.RESPONSABLES.....	28
VIII. ANEXOS.....	29
ANEXO 01. Resumen de Cartera de Servicios del Hospital Nacional “Dos de Mayo”.....	29
ANEXO 02. Líneas Vitales del Hospital Nacional “Dos de Mayo”.....	30
ANEXO 03. Lista de Almacén en Caso de Desastres.....	31
ANEXO 04. Inventario de Farmacia de Emergencia.....	32
ANEXO 05. Lista de Conformación de Brigadistas.....	40
ANEXO 06. Lista de retenes.....	41
.....	41
ANEXO 07. Directorio Telefónico de la Institución.....	48



## I. INTRODUCCIÓN

La celebración de la Semana Santa constituye un periodo en el que se incrementa la movilización de personas debido a actividades religiosas, recreativas y turísticas, generando una mayor concentración poblacional y un aumento del tránsito vehicular en diversas zonas del país. Estas condiciones pueden propiciar la ocurrencia de incidentes o emergencias, tales como accidentes de tránsito, eventos masivos o situaciones imprevistas que podrían incrementar la demanda de atención en los establecimientos de salud, particularmente en los servicios de emergencia.

El Hospital Nacional "Dos de Mayo", con más de 150 años de vida institucional, es un establecimiento de salud público de nivel III-1 que brinda atención de mediana y alta complejidad, constituyéndose en un hospital de referencia para Lima Metropolitana y otras regiones del país. De acuerdo con el Análisis de Situación de Salud Hospitalario (ASISHO) 2024, aproximadamente el 90 % de la demanda de consulta externa proviene de Lima Metropolitana, principalmente de los distritos de Lima, La Victoria y San Juan de Lurigancho.

En este contexto, el Hospital Nacional "Dos de Mayo" (HNDM) debe fortalecer su capacidad de respuesta ante la posible sobredemanda de servicios durante el periodo de Semana Santa 2026, comprendido entre el 29 de marzo y el 05 de abril. En tal sentido, resulta necesario implementar medidas de preparación y organización que permitan garantizar la continuidad operativa de los servicios de salud, así como brindar una atención oportuna, segura y de calidad a la población que requiera asistencia médica.

El presente Plan de Contingencia por Semana Santa 2026 tiene como finalidad establecer las acciones y procedimientos necesarios para optimizar el uso de los recursos institucionales, organizar al personal de salud, fortalecer los mecanismos de coordinación interna y articular acciones con otras instituciones del sector salud y entidades de primera respuesta, a fin de atender de manera adecuada cualquier eventual incremento de la demanda de servicios de emergencia.

En cumplimiento de lo establecido por la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, aprobada por la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, así como la Resolución Ministerial N° 215-2025/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 375-MINSA/OGPPM-2025, "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud", se elabora el presente Documento Técnico: Plan de Contingencia por Semana Santa 2026 del Hospital Nacional "Dos de Mayo", con el propósito de fortalecer la preparación institucional y contribuir a la protección de la salud y la vida de la población durante el desarrollo de estas celebraciones.

## II. FINALIDAD

Garantizar la continuidad operativa y la capacidad de respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo" durante el periodo de Semana Santa 2026, contribuyendo a la protección de la vida y la salud de la población.

## III. OBJETIVOS

### 3.1. Objetivo General

Fortalecer la capacidad de respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo" para brindar atención oportuna, adecuada y eficiente ante el incremento de la demanda de servicios de salud ocasionado por emergencias, incidentes o eventos adversos de origen natural o inducidos por la acción humana que pudieran presentarse durante el periodo de Semana Santa 2026



### 3.2. Objetivos Específicos

- 1) Optimizar la organización y capacidad operativa de las diferentes unidades productoras de servicios de salud, especialmente de la UPSS Emergencia, para garantizar una atención oportuna ante el posible incremento de la demanda asistencial.
- 2) Fortalecer la disponibilidad y adecuada gestión del personal de salud, recursos estratégicos y equipamiento médico necesarios para la atención de emergencias durante el periodo de Semana Santa.
- 3) Implementar mecanismos de coordinación interna entre los diferentes servicios hospitalarios para asegurar una respuesta articulada frente a situaciones de sobredemanda de atención.

### IV.BASE LEGAL

- a. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- b. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias
- c. Decreto Supremo N° 038-2021- PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050.
- d. Decreto Supremo N° 002-2022-DE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- e. Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el "Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030".
- f. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno
- g. Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno
- h. Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba "Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente - SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD".
- i. Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- j. Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- k. Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- l. Resolución Ministerial N° 816-2023/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Procedimientos para Implementar la Respuesta en los Establecimientos de Salud frente a Emergencias y Desastres.
- m. Resolución Ministerial N° 215-2025/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 375-MINSA /OGPPM-2025, "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud".
- n. Resolución Ministerial N° 533-2025/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 381-MINSA/DIGERD-2025 "Directiva Administrativa que regula la Organización y Funcionamiento de las Brigadas de Salud de Emergencias y Desastres".
- o. Resolución Directoral N° 046-2016/D/HNDM, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" - 2015, incluyendo las funciones del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo en Salud.
- p. Resolución Directoral N° 183-2024/D/HNDM, que aprueba el Documento Técnico: Protocolo para implementar la Respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo" frente a Emergencias y Desastres – 2024.
- q. Resolución Directoral N° 228-2024/D/HNDM que Conformar el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional "Dos de Mayo"



- r. Resolución Directoral N° 195-2025/D/HNDM que reconoce a 27 brigadistas del Hospital Nacional "Dos de Mayo" por tres años

## V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de atención obligatoria para el personal de salud que desempeñe labores en el Hospital Nacional "Dos de Mayo" durante las celebraciones por Semana Santa 2026.

## VI. CONTENIDO

### 6.1. Aspectos Técnicos Conceptuales

- **UFGRD** (Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastre): Órgano técnico interno encargado de planificar, coordinar y supervisar acciones de prevención, reducción y respuesta ante emergencias, garantizando la seguridad y continuidad operativa de una institución.
- **EMERGENCIA**: Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **DESASTRE**: Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **SCIH** (Sistema de Comando de incidentes hospitalario): Herramienta de gestión estandarizada, diseñada para el comando, control y coordinación eficiente de respuestas a emergencias y eventos, ya sean grandes o pequeños. Permite integrar instalaciones, personal, equipos y procedimientos bajo una estructura organizacional única y flexible.

### 6.2. Análisis de la situación actual del aspecto sanitario y administrativo

El Hospital Nacional "Dos de Mayo", establecimiento de salud de nivel III, perteneciente al Ministerio de Salud, se encuentra ubicado en Lima Metropolitana, en una zona urbana de alta densidad poblacional y con elevada exposición a diversos peligros de origen natural y antrópico. Entre los principales riesgos identificados se encuentran los sismos de gran magnitud, incendios estructurales, emergencias tecnológicas, interrupciones de servicios básicos, así como eventos sanitarios que podrían afectar la continuidad operativa del establecimiento.

La antigüedad de gran parte de su infraestructura hospitalaria, que supera el siglo de funcionamiento, sumada a procesos progresivos de ampliación y adecuaciones funcionales realizadas a lo largo del tiempo, configura un escenario de vulnerabilidad relevante frente a la ocurrencia de eventos adversos. Esta situación se ve agravada por la alta demanda asistencial que atiende el hospital como establecimiento de referencia nacional, lo que incrementa la complejidad de su gestión durante situaciones de emergencia o desastre.

De acuerdo con la evaluación más reciente del Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH), el Hospital Nacional "Dos de Mayo" presenta un valor de 0.38, lo que lo ubica en un nivel de seguridad hospitalaria baja, evidenciando una probabilidad significativa de afectación de la funcionalidad del establecimiento ante la ocurrencia de un evento adverso, lo cual podría comprometer la continuidad de los servicios de salud esenciales.

Durante el periodo de Semana Santa, se registra tradicionalmente un incremento significativo en la movilidad de la población, la realización de actividades religiosas y congregaciones masivas, así como desplazamientos hacia distintos puntos de la ciudad y



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

Durante el periodo de Semana Santa, se registra tradicionalmente un incremento significativo en la movilidad de la población, la realización de actividades religiosas y congregaciones masivas, así como desplazamientos hacia distintos puntos de la ciudad y del país. Estas condiciones incrementan el riesgo de accidentes de tránsito, eventos con múltiples víctimas, emergencias médicas, intoxicaciones alimentarias, incendios y otras situaciones que pueden generar una mayor demanda de atención en los servicios de emergencia.

Asimismo, considerando que el Hospital Nacional "Dos de Mayo" se encuentra ubicado en una zona céntrica de la ciudad, cercana a vías de alto tránsito y a lugares donde se desarrollan actividades religiosas y concentraciones de personas durante estas fechas, existe la posibilidad de que el establecimiento reciba un incremento de pacientes referidos por emergencias ocurridas en su área de influencia.

En este contexto, resulta necesario implementar un Plan de Contingencia por Semana Santa, orientado a fortalecer la capacidad de respuesta institucional, garantizar la disponibilidad de recursos humanos, logísticos y asistenciales, así como asegurar la continuidad operativa de los servicios críticos del hospital ante un eventual incremento de la demanda o la ocurrencia de eventos adversos.

El presente análisis sustenta la necesidad de adoptar medidas preventivas y de preparación que permitan optimizar la organización hospitalaria, mejorar los mecanismos de coordinación interna y reforzar las acciones de respuesta ante posibles emergencias que pudieran presentarse durante el periodo de Semana Santa.

#### **6.2.1. Determinación del escenario de riesgo**

Las diferentes actividades que se realizan por Semana Santa históricamente generan aglomeraciones de personas en lugares públicos, lo que determina el incremento del riesgo de asfixias, aplastamientos, contusiones y alteraciones del orden

Otro hecho importante es el riesgo sísmico constante en nuestro país al encontrarnos dentro del círculo de Fuego del Pacífico, unido a esto no debemos olvidar que los mayores incendios que se recuerdan, como los incendios en Polvos Azules, Mesa Redonda que han tenido considerable número de víctimas e importantes pérdidas económicas se han registrado en fechas festivas o religiosas donde hay una mayor afluencia de personas

Fecha: 29 de marzo al 6 de abril 2026 (del Domingo de Ramos al Domingo de Resurrección)

En base a los reportes existentes de eventos adversos suscitados en esas épocas los Principales peligros identificados:

**a. Accidentes de Tránsito:**

Evento antrópico, que se presentan generalmente en fechas festivas teniendo previsión de su incremento principalmente en días de gran concurrencia y movilizaciones masivas, así como las celebraciones por semana santa lo que podría generar riesgo a sufrir accidentes de tránsito, aglomeraciones pudiendo ocasionar pérdidas grandes de seres humanos.

Estudios revelan que el Perú es uno de los países con la tasa de accidentes de tránsito más alta del mundo.

El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú reporta que los accidentes de tránsito son la segunda emergencia más recurrente.

**b. Incendios:**

Eventos antrópicos, que se incrementan por sobrecarga del sistema eléctrico (tomacorrientes saturados), incremento de las troncales de gas y grifos de GNV, inadecuado almacenaje de productos inflamables, carencia de sistemas anti-



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Según las estadísticas reportadas por la Oficina del Cuerpo General de Bomberos, la tercera emergencia más común son los incendios. La estructura de las viviendas (quincha y adobe) determinan una alta vulnerabilidad frente a estos eventos.

**c. Intoxicaciones:**

Evento antrópico, se incrementa por consumo de alimentos de dudosa procedencia o elaborados sin adecuadas medidas sanitarias, mal manejo de los alimentos, poco control sanitario, etc. Con magnitud de riesgo leve a moderado, que generaría daños como lesiones digestivas, deshidratación en grado variado y sus complicaciones.

**d. Agresiones Físicas:**

Lima, como una gran Metrópoli, tiene zonas de riesgo de vandalismo, robos, asociado a la mayor ingesta de alcohol, además se viene incrementando las agresiones físicas con armas.

La creciente sensación de inseguridad en la ciudad de Lima se correlaciona con el hecho de que el 70% de denuncias a la policía son por hurto y robo.

**e. Manifestaciones con Concentración de Personas en Masa:**

La alta concentración de personas que se congrega en las calles estrechas y de infraestructura antigua del Centro de Lima, durante las actividades religiosas y procesiones programadas en el marco de las celebraciones de Semana Santa 2026, desplazamientos masivos y dificultades en las rutas de evacuación; incrementa la probabilidad de incidentes por aglomeraciones, o lo que podría generar un aumento en la demanda de atenciones de emergencia.



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA / PELIGRO							
Evento	Origen	Ocurrencia o inminencia	Magnitud	Duración	Ubicación Espacial	Secuencia y Características	Impacto
ACCIDENTES DE TRANSITO	Antrópico	Altamente probable	Moderado		Todo Lima Metropolitana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conductores en estado de ebriedad.</li> <li>Peatones impudentes o en estado de ebriedad.</li> <li>Vehículos en malas condiciones</li> </ul>	Probabilidad de daños moderados o severos a la salud de las personas por atropellos o volcaduras, principalmente traumas.
INCENDIO URBANO	Antrópico	Medianamente probable	Moderado Severo			<ul style="list-style-type: none"> <li>En locales comerciales con conexiones eléctricas inadecuadas.</li> <li>En viviendas por sobrecarga de tomacorrientes, fuga de gas o conexiones eléctricas improvisadas</li> <li>En viviendas sin electricidad, por uso de velas</li> </ul>	Probabilidad de gran número de víctimas principalmente por quemaduras y asfixia; además de pérdidas materiales importantes
INTOXICACIONES	Antrópico	Altamente probable	Moderado			<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de alimentos con medidas de salubridad inadecuadas.</li> </ul>	Probabilidad de afectación de grupos de personas, principalmente enfermedad diarreica aguda con o sin deshidratación.
ACCIDENTE POR APLASTAMIENTO O O ESTAMPIDA HUMANA	Antrópico	Medianamente Probable	Moderado Severo	30/03/2026 - 6/04/2026		<ul style="list-style-type: none"> <li>Ante la concentración de grandes masas de personas durante el recorrido procesional</li> </ul>	Probabilidad de afectación de gran número de personas por aplastamiento o politraumatismo
AGRESIONES FISICAS	Antrópico	Medianamente probable	Moderada Severa			<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento de delincuencia en la ciudad</li> </ul>	Probabilidad de daños por trauma de manera individual a las personas.
SISMOS	Natural	Medianamente probable	Grande			<ul style="list-style-type: none"> <li>Zona de subducción de la Placa de Nazca y la Placa Sudamericana.</li> <li>Silencio Sísmico.</li> <li>Colapso de estructuras vulnerables, interrupción de vías de acceso, afectación de los servicios básicos.</li> </ul>	Alta de probabilidad de afectación a grupos de personas, con lesiones por aplastamiento y traumas diversos, infecciones digestivas y respiratorias, exacerbación de enfermedades crónicas.



### 6.2.2 Población o entidades objetivo

#### a. Análisis de la Vulnerabilidad de la Población (Lima Metropolitana)

A. POBLACIÓN:						
a. Indicadores Demográficos:						
Población total expuesta*:	Niños: (0-14 a.) 2'132,876 (22.5%)	Jóvenes: (15 – 29 a.) 2'420,156 (25.5%)	Adultos Jóvenes: (30 – 44 a.) 2'187,501 (23.0%)	Adultos: (45 – 59 a.) 1'536,309 (16.1%)	Adultos mayores: 1'208,563 (12.7%)	
Grupos de la población más vulnerables: NIÑOS, ADULTOS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES						
b. Perfil Epidemiológico:						
Enf. Transmisibles: • Enfermedades Diarreicas. • Enfermedades Respiratorias. • Metaxénicas • Infecto contagiosas – Sarampión y otras prevenibles con vacunación		Enf. No Transmisibles: • Exacerbación de cuadros crónicos de Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus		Causa Externa: • Intoxicaciones alimentarias • Intoxicaciones alcohólicas • Politraumatismos, contusiones • Quemaduras • Asfixia por humo o por aglomeraciones		
c. Principales actividades económicas**: • Comercio al por mayor y menor (8,4%). • Industrias manufactureras (10,2%). • Alojamiento y servicios de comida (8,4%).		Población en situación de pobreza***: Pobreza: 28%				Pobreza extrema: 3.85%
d. Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre: Mediante difusión por radio, televisión y realización de simulacros en centros educativos y establecimientos de salud, planes de contingencia municipales, del sector salud y Policía Nacional. Se desconoce impacto de estas acciones.						
B. SERVICIOS BÁSICOS:						
Vías de Acceso a la localidad:		Terrestre				
Condiciones de Vulnerabilidad:		Alta accidentalidad en Carretera Central, Carretera Panamericana, y calles de la ciudad.				
Medios de Transporte Disponibles o Cercanos:		Buses Interprovinciales, Microbuses, Bus Metropolitano, Tren eléctrico elevado, Camiones, Automóviles, Motocicletas, Mototaxis, Triciclos, Bicycletas.				
Sistemas de Comunicación		Condiciones de Vulnerabilidad: Alta: exceso de velocidad, no respeto señales de tránsito, poco uso de medios de seguridad (cinturón de seguridad, cascos), consumo de alcohol y drogas, exceso de pasajeros. Telefonía fija y móvil, Fax, Radio, Internet				



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Existentes:	<p>Condiciones de Vulnerabilidad: Alta, se pierde señal en casos de sismos o flujo alto de llamadas, algunas torres de transmisión en zonas con riesgo de caídas o daños por terceros. Existe Disponibilidad Local: Si ( X ) No ( ) Alumbrado Público: Si ( X ) No ( ) Población con servicio domiciliario (%): 96.8% Condiciones de vulnerabilidad: Alta; posibilidad de colapso de redes por afectación de central termo energética por daño de terceros. Caída de torres por actos de terrorismo por eventos de tipo natural como movimientos sísmicos. Servicio disponible: Si ( X ) No ( ) Población con servicio domiciliario (%): 93.4% Calidad del agua: Potable, apta para consumo humano Condiciones de Vulnerabilidad: Mediana a alta, posibilidad de contaminación de la planta. Redes contra incendios ineficientes, poca presión de agua. Sistemas disponibles: Desagüe. Camión recolector. Población con servicio domiciliario de desagüe (%): 91.7% Condiciones de Vulnerabilidad: Alta, ruptura de colectores, explosiones por mal estado del sistema de desagüe en el casco urbano antiguo de la ciudad. Pocos puntos de depósito de desechos. Recajo de desechos sólidos no operativo en su totalidad en algunas zonas por falta de personal, principalmente en días feriados. Falta de cultura de saneamiento en la población.</p>		
Energía eléctrica****:	<p>Condiciones de Vulnerabilidad: Alta, se pierde señal en casos de sismos o flujo alto de llamadas, algunas torres de transmisión en zonas con riesgo de caídas o daños por terceros. Existe Disponibilidad Local: Si ( X ) No ( ) Alumbrado Público: Si ( X ) No ( ) Población con servicio domiciliario (%): 96.8% Condiciones de vulnerabilidad: Alta; posibilidad de colapso de redes por afectación de central termo energética por daño de terceros. Caída de torres por actos de terrorismo por eventos de tipo natural como movimientos sísmicos. Servicio disponible: Si ( X ) No ( ) Población con servicio domiciliario (%): 93.4% Calidad del agua: Potable, apta para consumo humano Condiciones de Vulnerabilidad: Mediana a alta, posibilidad de contaminación de la planta. Redes contra incendios ineficientes, poca presión de agua. Sistemas disponibles: Desagüe. Camión recolector. Población con servicio domiciliario de desagüe (%): 91.7% Condiciones de Vulnerabilidad: Alta, ruptura de colectores, explosiones por mal estado del sistema de desagüe en el casco urbano antiguo de la ciudad. Pocos puntos de depósito de desechos. Recajo de desechos sólidos no operativo en su totalidad en algunas zonas por falta de personal, principalmente en días feriados. Falta de cultura de saneamiento en la población.</p>		
Agua potable****:	<p>Condiciones de Vulnerabilidad: Alta, se pierde señal en casos de sismos o flujo alto de llamadas, algunas torres de transmisión en zonas con riesgo de caídas o daños por terceros. Existe Disponibilidad Local: Si ( X ) No ( ) Alumbrado Público: Si ( X ) No ( ) Población con servicio domiciliario (%): 96.8% Condiciones de vulnerabilidad: Alta; posibilidad de colapso de redes por afectación de central termo energética por daño de terceros. Caída de torres por actos de terrorismo por eventos de tipo natural como movimientos sísmicos. Servicio disponible: Si ( X ) No ( ) Población con servicio domiciliario (%): 93.4% Calidad del agua: Potable, apta para consumo humano Condiciones de Vulnerabilidad: Mediana a alta, posibilidad de contaminación de la planta. Redes contra incendios ineficientes, poca presión de agua. Sistemas disponibles: Desagüe. Camión recolector. Población con servicio domiciliario de desagüe (%): 91.7% Condiciones de Vulnerabilidad: Alta, ruptura de colectores, explosiones por mal estado del sistema de desagüe en el casco urbano antiguo de la ciudad. Pocos puntos de depósito de desechos. Recajo de desechos sólidos no operativo en su totalidad en algunas zonas por falta de personal, principalmente en días feriados. Falta de cultura de saneamiento en la población.</p>		
Disposición de desechos****:	<p>Condiciones de Vulnerabilidad: Alta, se pierde señal en casos de sismos o flujo alto de llamadas, algunas torres de transmisión en zonas con riesgo de caídas o daños por terceros. Existe Disponibilidad Local: Si ( X ) No ( ) Alumbrado Público: Si ( X ) No ( ) Población con servicio domiciliario (%): 96.8% Condiciones de vulnerabilidad: Alta; posibilidad de colapso de redes por afectación de central termo energética por daño de terceros. Caída de torres por actos de terrorismo por eventos de tipo natural como movimientos sísmicos. Servicio disponible: Si ( X ) No ( ) Población con servicio domiciliario (%): 93.4% Calidad del agua: Potable, apta para consumo humano Condiciones de Vulnerabilidad: Mediana a alta, posibilidad de contaminación de la planta. Redes contra incendios ineficientes, poca presión de agua. Sistemas disponibles: Desagüe. Camión recolector. Población con servicio domiciliario de desagüe (%): 91.7% Condiciones de Vulnerabilidad: Alta, ruptura de colectores, explosiones por mal estado del sistema de desagüe en el casco urbano antiguo de la ciudad. Pocos puntos de depósito de desechos. Recajo de desechos sólidos no operativo en su totalidad en algunas zonas por falta de personal, principalmente en días feriados. Falta de cultura de saneamiento en la población.</p>		
<b>C. RECURSOS LOCALES PARA LA RESPUESTA:</b>			
Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brigadistas</li> <li>Equipamiento</li> <li>Carpas</li> </ul>	Oficina Ejecutiva De Movilización Y Defensa Civil	Av. San Felipe 1116 – 1118 Jesús María
SAMU	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ambulancias</li> <li>Atención inicial</li> </ul>	Director Ejecutivo	106
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ambulancias</li> <li>Rescate de víctimas</li> <li>Manejo de incendios</li> </ul>	Comandancia local – Lima	Av. Salaverry N° 2495 – San Isidro 2220222
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sanidad Policial</li> </ul>	Director General	Av. Brasil Cuadra 26 – Jesús María Centrai: (01)5103500 Emergencia: 680 2710 opción 1



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Cruz Roja Peruana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Voluntarios Brigadistas</li> </ul>	Representante de la Cruz Roja	Av. Arequipa N° 1285	Teléfono(01)2660481
Central de Emergencias de la Policía Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rescate de víctimas</li> <li>• Traslado de víctimas</li> </ul>	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4 - Cercado de Lima.	105 Teléfono5103500 ofin7pnp@yahoo.es
SISOL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambulancias</li> <li>• Atención Inicial</li> </ul>	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163 - San Isidro	Teléfono (01)4264619

\* Población estimada Censo 2017, según INEI.  
\*\* Instituto Nacional de Estadística e Informática - V Censo Nacional Económico 2017 - Censo Nacional de Establecimientos. Lima Metropolitana  
\*\*\* INEI, Censo 2017.

- Análisis de la Vulnerabilidad del Establecimiento de Salud

• TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:	
Institución	Ministerio de Salud
Denominación	Hospital Nacional "Dos de Mayo"
Nivel	III - 1
• RECURSOS HUMANOS:	
Médicos	506
Enfermeras	564
Obstetrices	49
Técnicos	600
Otros	554
c. ARES CRÍTICAS	
Área	Número
	Operatividad



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Emergencia	Adultos: Tópico Medicina: 06 Tópico Cirugía: 05 Tópico Traumatología: 02 Tópico de Obstetricia: 02 Observación: 16 Trauma-Shock: 04 Aislados: 02	Si
	Pediatría: Observación: 08 Aislados : 02 Trauma-Shock : 02	Si
SOP	Emergencia: 02	Si
	Central: 08	
Recuperación postquirúrgica	Emergencia: 06	Si
	Central: 10	
UCI	UCI General: 24	Si
	UCIN: 12	
Sala de Partos	Sala de Partos: 01 (Centro Obstétrico) Centro Quirúrgico: 02	Si
Casa de fuerza	01 generador	Si
	UCI Neonatología	Si
	UCI Pediátrica	Si
Otras	Laboratorio Central	Si
	Diagnóstico por Imágenes	Si
	Farmacia de Emergencia	Si
	Central de Esterilización	Si
d. Sistema de Comunicación:		
Equipo	Número	Operatividad
Radio VHF	01	No



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Teléfono	01 Central Telefónica 184 anexos, 21 líneas celulares operativas asignadas a los servicios	Si
Otros	Internet	Si
e. <i>Abastecimiento y Almacenamiento de Agua:</i>		
Sistema		Operatividad
Conexión a red pública		Si
Cisterna		No
Tanque		Si
Otros		No
f. <i>Energía Eléctrica:</i>		
Sistema		Operatividad
Conexión a red pública		No
Grupo Electrógeno		Si Grupo electrógeno hospitalario con 7 horas de autonomía, depende de adecuada provisión de petróleo y otros insumos (sal industrial)
Otros		No
g. <i>Medios de Transporte:</i>		
Sistema	Número	Operatividad
Ambulancias	06	02 operativas 04 inoperativa
Vehículos	3 camionetas	1 operativa 2 inoperativas
Otros	1 Camión 1 Combi	Camión operativo Minivan operativa



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

<p><i>h. Medicamentos e Insumos Médicos:</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se cuenta con un "Almacén de Desastres" medicamentos e insumos para a hacer frente a situaciones contingenciales, ubicado en el Servicios de Emergencia.</li> <li>○ Se cuenta con una Farmacia de Emergencia</li> <li>○ Farmacia dispondrá Kits de medicamentos e insumos para emergencias o desastres.</li> </ul>
<p><i>i. Organización y Preparación en Emergencias y Desastres:</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>○ Plan Hospitalario Frente a Emergencias y Desastres.</li> <li>○ Brigadistas Hospitalarios.</li> <li>○ Personal capacitado por Equipos de Atención.</li> <li>○ Planes de Contingencia</li> </ul>
<p><i>j. Vulnerabilidad de los Establecimientos:</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Índice de seguridad estructural: Bajo</li> <li>○ Índice de seguridad no estructural: Medio</li> <li>○ Índice de seguridad funcional: Medio</li> <li>○ ISH: 0,38</li> <li>○ Nivel de Vulnerabilidad: B</li> <li>○ El Hospital Nacional "Dos de Mayo" presenta múltiples vulnerabilidades, las salas de hospitalización y las áreas administrativas se encuentran en la zona antigua del hospital, la cual al ser Patrimonio Nacional declarado por el INC no permite cambios a nivel estructural, haciéndolos esta zona de riesgo ante un movimiento sísmico de gran magnitud.</li> </ul>
<p><i>k. Otra Información de Importancia:</i></p>	<p>El Reporte de Evaluación de Daños, estará a cargo del Presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres al COE Salud de la Oficina General de Defensa Nacional en caso de Sismos y la DGE en caso de Enfermedades Infecto-contagiosas.</p>



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

6.2.3. Capacidad de camas hospitalarias

Ambiente	Nº camas	Cap. adicional	Ubicación
Servicio Medicina 1	36		Sala Santo Toribio
Servicio Medicina 2	32		Sala San Pedro
Servicio Medicina 3	34		Sala Santa Ana
Servicio Medicina 4	36		Sala San Andrés
Servicio Medicina 5	36		Sala Julián Arce
Servicio Medicina Especialidades	11		Salas San Antonio I
Servicio Medicina Especialidades	11		Salas San Antonio II
Servicio Neumología	19		Sala El Carmen
Servicio de Enfermedades Infecciosas	28		Sala Santa Rosa III
Total Especialidades clínicas	22		Sala Santa Rosa II
		267	
Servicio Cirugía 1	12		H-4
Servicio Cirugía 2	20		H-3
Servicio Cirugía 3	20		I-3
Servicio Cirugía 4 (CCV-TORAX)	21		I-4
Servicio Urología	12		I-1
Servicio Traumatología mujeres	12		Sala El Carmen
Servicio Traumatología varones	10		I-1
Servicio Neurocirugía	20		H-4
Servicio Cabeza y Cuello	6		I-1
Servicio Cirugía Plástica	02		I-1
Cirugía Pediátrica	06		San Camilo
Servicio Otorrinolaringología	04		
Recuperación Central	10	Camillas post qx	
Total Cirugía	155	camas para hospitalización y 10 camillas para recuperación pos-Qx	
Servicio de Ginecología	06		I-3
Servicio de Obstetricia	40		H-2

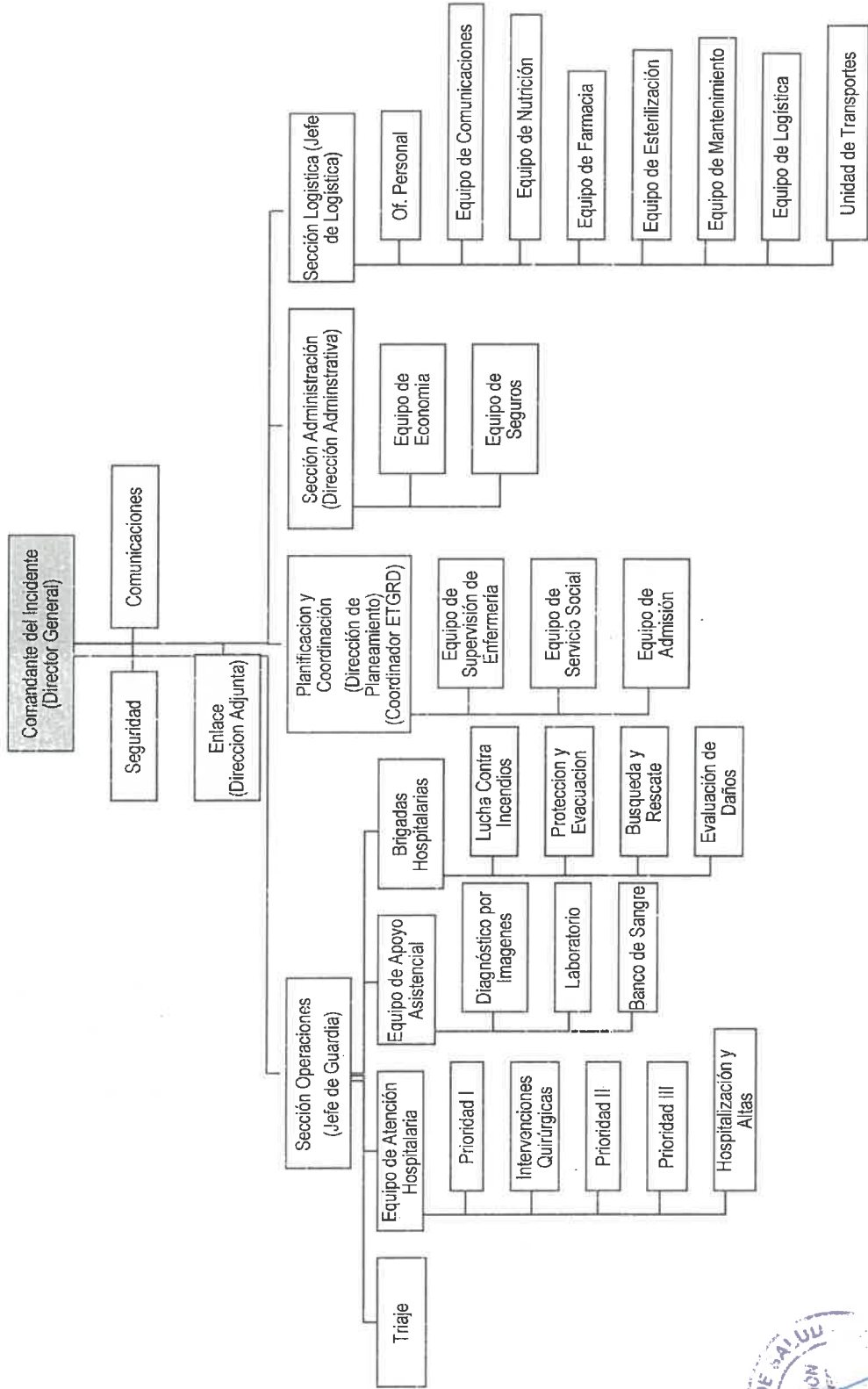


DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Servicio de Oncología Ginecológica	04	I-3
Servicio de Reproducción Humana	02	I-3
<b>TOTAL GINECO OBSTETRICIA</b>		<b>52</b>
UCI Pediatría	05	CETIDE
Pediatría	20	San Camilo
Neonatalogía – Normales	16	I-2 + H-2
- Alojamiento conjunto	10	Cunas no censables
- Aislados	4	I-2
UCI Neonatal I: 8 – II: 4		I-2
UCIN Neonatal I: 10 – II: 10		I-2
<b>TOTAL PEDIATRÍA</b>		<b>45</b>
<b>TOTAL HOSPITAL</b>	<b>519 camas comunes y 55 camas UCI</b>	



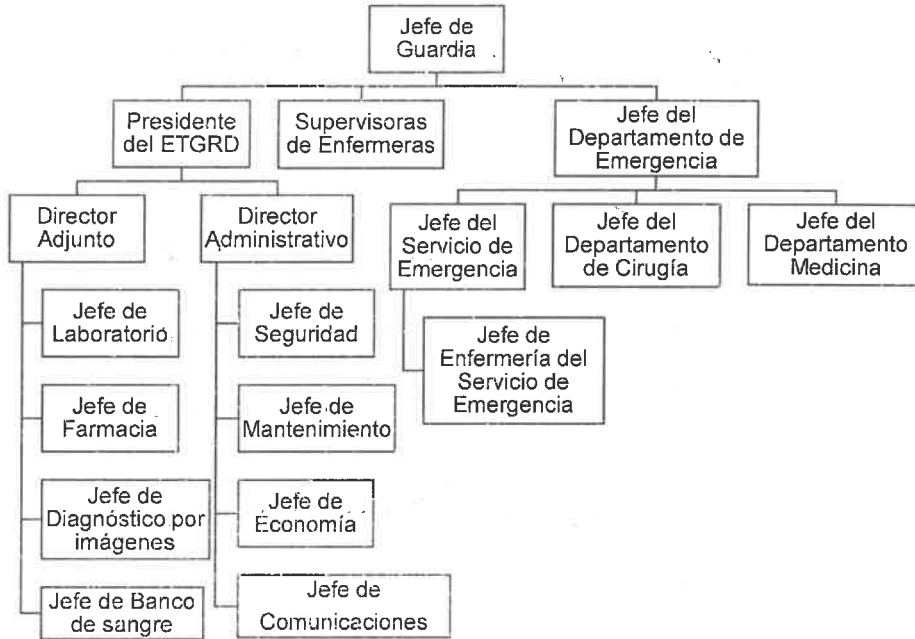
6.2.4. Organización frente a la situación de contingencia



### 6.3. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO

#### 6.3.1. Procedimiento de Preparación para Reducir el Daño en la Salud

El Coordinador de la Sección de Operaciones (JEFE de Guardia) activa la cadena de llamadas para la completar los equipos.



#### 6.3.2. Procedimiento de Alerta

Existen tres tipos de alerta:

- Alerta verde: Situación de expectativa o preparación ante posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo. En esta etapa, se realiza un seguimiento detallado de las condiciones y se establece una vigilancia más rigurosa, con la finalidad de intervenir de manera ágil si las circunstancias sufren alguna variación.
- Alerta amarilla: Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, por lo que las autoridades deben tomar medidas preventivas y la población prepararse. Se pueden implementar evacuaciones, cierre de servicios no esenciales y otras acciones específicas. Es una fase de monitoreo intensivo y preparación activa.
- Alerta roja: situaciones donde se han producido o están ocurriendo impactos graves a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual exige una respuesta inmediata.

La declaratoria de alerta finaliza cuando la autoridad de salud lo determina:



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Director del Hospital</li> <li>o Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres</li> <li>o Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos</li> <li>o Jefe de Guardia</li> </ul>	<p>Ante la producción del evento.</p> <p>Se ha tomado conocimiento de la existencia de daños comprobados sobre la vida o la salud de las personas que demandan atención médica inmediata, o es inminente en un plazo inmediato.</p>	<p>Emitiendo la alarma correspondiente (aviso o señal) que asegure el conocimiento en tiempo real de las personas involucradas en la respuesta.</p>

### 6.3.3. Procedimiento de Comando y Coordinación

El comando está encabezado por la máxima autoridad del hospital, el director general, quien también preside el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del hospital. Su objetivo principal es coordinar una respuesta oportuna y adecuada ante el evento adverso en cuestión.

<b>Comando</b>		
Integrantes	Funciones	Área de trabajo
Director General	Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta	Dirección General o lugar del evento en caso sea necesario
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar la situación generada por el evento adverso.</li> <li>- Tomar decisiones para el control y atención de daños.</li> <li>- Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes.</li> <li>- Hacer seguimiento de las decisiones tomadas.</li> </ul>	Sala de Crisis – Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.
Jefe Dpto. Emergencia (En su ausencia lo reemplaza el Jefe de Guardia)	Jefe Operativo, organiza, dirige, ejecuta.	Jefatura de Departamento, Guardia o lugar del evento si es necesario
Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar la situación generada por el evento adverso.</li> <li>- Tomar decisiones para el control y atención de daños.</li> <li>- Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes.</li> <li>- Hacer seguimiento de las decisiones tomadas.</li> <li>- Informar al COE SALUD de la situación y las acciones tomadas.</li> </ul>	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo.
Brigadistas	Nivel operativo, prestan servicios según su nivel de competencia y capacitación.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y lugar del evento en caso sea necesario



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

Comunicaciones		
Radiocomunicación	Telefonía	Otros
EQUIPO DE RADIO  OCCA 18 6930 VHF	TELEFONOS INSTITUCIONALES 906012593; 922380790; 970497448; 936905329	DIRECCIÓN GENERAL  JEFATURA DPTO DE EMERGENCIA: 993923906  JEFE DE SERVICIO DE EMERGENCIA: 979346833  JEFATURA DE GUARDIA: 981132840 REFERENCIAS EMERGENCIA: 981050436

**a. Red de referencia**

Establecimiento de Salud	Daños que pueden recibir	Responsable	Dirección	Teléfono
Instituto Materno Perinatal	Gestantes de alto riesgo	Coordinador de Referencia	Jr. Santa Rosa Nro 941 (Ex Jirón Miro Quesada Nro 941)- Cercado de Lima	(01) 328-1370 328-1012 328-1510 328-1003 328-1380
Hospital Nacional Hipólito Unanue.	Pacientes adultos en situaciones de sobredemanda	Coordinador de Referencia	Av. Cesar Vallejo N°1390 - El Agustino	(01) 3851121 (01) 362-7777 (01) 362-5700
Hospital Arzobispo Loayza	Pacientes con quemaduras moderadas – extensas	Coordinador de Referencia	Av. Alfonso Ugarte 848 -- Lima	(01) 5094800
Instituto de Salud de Niño	Niños con lesiones complejas	Coordinador de Referencia	Av. Brasil 600 - Breña	(01) 3300066
Hospital de Emergencias Pediátricas	Niños con lesiones complejas	Coordinador de Referencia	Av. Miguel Grau 854 - La Victoria	(01) 215-3838 Emergencia: (01) 323-7464

**b. Instituciones de apoyo**

Institución	Tipo de Apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono/ Radio / Correo electrónico
Dirección General De Gestión del Riesgo de Desastres y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brigadistas</li> <li>• Equipamiento</li> <li>• Carpas</li> </ul>	Oficina Ejecutiva De Movilización Y Defensa Civil	Av. San Felipe 1116 – 1118 Jesús María	Central de Emergencia: (01) 611-9933 COE Salud: 222-2143 coesalud@minsa.gob.pe



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

Defensa Nacional en Salud DIGERD—MINSA				
SAMU	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambulancias</li> <li>• Atención inicial</li> </ul>	Director Ejecutivo		106
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría Técnica.</li> </ul>	Jefe (Alta Dirección)	Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694 Urb. Corpac - San Isidro	Central (1) 225-9898 <a href="mailto:defensacivil@indecivil.gob.pe">defensacivil@indecivil.gob.pe</a> Celular: 947426979
Municipalidad de Lima	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos y maquinaria.</li> <li>• Almacenes locales.</li> <li>• Facilidades para la expansión.</li> </ul>	Alcalde	Jr. De la Unión 300	Teléfono: 427 6080 426 7782
Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad externa.</li> <li>• Traslados</li> </ul>	Comandante Comisaría Cotabambas	Jirón Manuel Cuadros - Lima 15001	(01) 4282106 4286840 959288929 920103506
Cruz Roja Peruana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Voluntarios Brigadistas</li> </ul>	Representante de la Cruz Roja	Av. Arequipa N° 1285	986 204 095 01 2660481
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambulancias</li> <li>• Rescate de víctimas</li> <li>• Primeros auxilios</li> <li>• Soporte básico</li> <li>• Manejo de incendios</li> </ul>	Comandancia local – Lima	Av. Salaverry N° 2495 – San Isidro	116 (01)2220222
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sanidad Policial</li> </ul>	Director General	Av. Brasil Cuadra 26 – Jesús María	Central: (01) 2618455 Tel. alterrenativo:994 879 361
Central de Emergencias de la Policía Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rescate de víctimas</li> <li>• Traslado de víctimas</li> </ul>	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4 - Cercado de Lima.	105 Telefax: (01)330 4412 <a href="mailto:ofin7pnp@yahoo.es">ofin7pnp@yahoo.es</a>
SISOL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambulancias</li> <li>• Atención Inicial</li> </ul>	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163 - San Isidro	(01)2642222
Morgue Central de Lima	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Almacenamiento de cadáveres.</li> </ul>	Jefe	Jr. Cangallo N°818	(01)328-8204
Luz del Sur	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abastecimiento de energía eléctrica.</li> </ul>	Presidente del Directorio		(01)617-5000
SEDAPAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abastecimiento de agua potable.</li> </ul>	Presidente del Directorio	Autopista Ramiro Priale N° 210, El Agustino.	(01)317-8000



### 6.3.4. Procedimiento de Respuesta para la Organización de la Atención en Salud

Acción	Unidad de Medida	Responsable	Presupuesto
Activación de la Sala de Crisis	Reunión	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres</li> <li>o Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos</li> <li>o Jefe de Guardia</li> </ul>	Recursos del Hospital
Activación del Plan de Contingencia Hospitalario	Documento	Director del Hospital	Recursos del Hospital

#### Activación de la Respuesta

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Director del Hospital</li> <li>o Coordinador del ET de Gestión de Riesgo de Desastres</li> <li>o Jefe del Departamento de Emergencia</li> <li>o Jefe de Guardia</li> </ul>	Ante la producción del evento	Ante la información o conocimiento de un suceso que genere daño a la salud de las personas en la localidad y lanzando la alerta correspondiente según magnitud del evento.

### 6.3.5. Procedimiento para la Continuidad de los Servicios

Teniendo en cuenta la posibilidad de que el Hospital Nacional "Dos de Mayo" pueda verse afectado parcial o totalmente durante una eventual temporada de lluvias intensas, se implementarán las siguientes estrategias para asegurar la continuidad de sus servicios.

Recurso	Objetivo	Estrategia
Personas	Mantener la dotación y el trabajo de personal asistencial y administrativo	Documentación de los procesos. Capacitación del personal. Reutilización de recursos
	Proteger al personal ante los efectos del incidente	Difusión de procedimientos. Ejercicios de evacuación. Dotación de equipos de protección personal Vacunación y quimio-profilaxis
Instalaciones	Reducir el impacto que podría generar la falta de las instalaciones o su contenido	Acuerdos recíprocos. Acuerdos con terceros Centro alternativo Espacios propios
	Proteger las instalaciones de salud y su contenido	Traslado de equipos a centro alternativo o seguro
Tecnología	Asegurar el funcionamiento y disponibilidad de equipos biomédicos e informáticos	Acuerdos con proveedores Redundancia de equipos
Información	Asegurar la disponibilidad de la información vital de la organización.	Copias de seguridad Archivos electrónicos Sistemas portátiles de información
Proveedores	Contar con medicamentos, insumos médicos y materiales para la operación de la organización	Acuerdos con proveedores Stock de reserva en instalaciones alternativas o seguras



**6.3.6. Procedimiento de Fin de la Emergencia**

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
Director del Hospital Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos Jefe de Guardia	Cuando se reduzcan los efectos del evento	Fin de la alerta, según corresponda. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmovilizar al personal.</li> <li>• Desactivar el Plan de Contingencia.</li> <li>• Emitir documento oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.</li> </ul>

**6.4. ARTICULACIÓN ESTRATEGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI – ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI**

Las actividades propuestas por la Dirección a través del Equipo de Gestión de Riesgo de Desastres, se articulan al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Ministerio de Salud, aprobado por la Resolución Ministerial N° 064-2025/MINSA; específicamente al Objetivo Estratégico Institucional - OEI 07: Mejorar la gestión de riesgos en salud ante emergencias, desastres, efectos de cambio climático y amenazas globales; y con las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales (AEI):

- ✓ AEI 07.01 Capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres fortalecida para la atención oportuna de la población en riesgo o afectada,
- ✓ AEI 07.02 Establecimientos de salud seguros y resilientes ante emergencias y desastres que contribuye a la continuidad de la atención de salud de la población,
- ✓ AEI 07.03 Gestión prospectiva, correctiva y reactiva frente a emergencias y desastres implementada en las entidades de salud.

En cuanto a la articulación operativa con el Plan Institucional (POI) Anual 2026, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado con Resolución Directoral N° 256-2025/D/HNDM, se alinea a las siguientes Actividades Operativas Institucionales (AOI):

- AOI00014400289: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión de Riesgo de Desastres.



6.4.1. MATRIZ DE ACTIVIDADES POR OBJETIVO

Proceso	Líneas de acción	Actividad	Unidad de medida	Cronograma	Responsable	Presupuesto (soles)
<b>OBJETIVO 1:</b> Optimizar la organización y capacidad operativa de las diferentes unidades productoras de servicios de salud (UPSS), especialmente de la UPSS emergencia, para garantizar una atención oportuna ante el posible incremento de la demanda asistencial.						
<b>PREPARACIÓN</b>	Desarrollo de capacidades en el personal de salud del HNDM para la respuesta ante eventos suscitados durante la semana Santa 2026.	Revisión, actualización y difusión del Plan de contingencia por semana Santa 2026 del HNDM.	Informe técnico Plan actualizado y difundido	Abril 2026	UFGDRD	S/. 100
<b>PREPARACIÓN</b>	Evaluación de la capacidad de respuesta y el funcionamiento de los servicios de salud.	Evaluación de la operatividad de líneas vitales (grupo electrogeno, reservorio de agua)	Informe	Abril 2026	OSGM, UFGRD	S/. 100
<b>PREPARACIÓN</b>	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Monitoreo y evaluación del suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios y de laboratorio que garanticen la atención integral de salud.	Informe	Abril 2026	UFGDRD, Dpto. de Farmacia	S/. 100
<b>PREPARACIÓN</b>	Desarrollo de capacidades en el personal de salud del HNDM para la respuesta	Fortalecimiento del conocimiento del recurso humano para la toma de decisiones oportunas de la situación de salud ante demanda masiva de pacientes.	Personal de salud capacitado	Abril 2026	UFGDRD, DECC	S/. 100
<b>PREPARACIÓN</b>	Evaluación de la capacidad de respuesta y el funcionamiento de los servicios de salud.	Inspección técnica de señalética de seguridad y de evacuación y zonas seguras.	Informe Evaluación efectuada	Abril 2026	OSGM, UFGRD	S/. 100
<b>RESPUESTA</b>	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Acciones desarrolladas OSGM para el mantenimiento correctivo de la infraestructura y del equipamiento de los servicios de atención a los pacientes en emergencia.	Informe Departamentos y servicios supervisados	Abril 2026	UFGRD, OSGM	Corresponde OSGM



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

<b>RESPUESTA</b>	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Articular la implementación del presente Plan de Contingencia con el Protocolo para implementar la respuesta frente a Emergencias y Desastres del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a fin de garantizar una actuación institucional organizada y eficiente ante eventos que puedan afectar la salud de la población.	Acción	Abril 2026	UFGRD, Departamento de emergencia y cuidados críticos,	
<b>RESPUESTA</b>	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Activación de SCIH-Sala de crisis	Acción	Abril 2026	GTGRD	
<b>RESPUESTA</b>	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Acciones de vigilancia epidemiológica monitoreo, supervisión y evaluación de enfermedades transmisibles	Acción, Informe	Abril 2026	Oficina de epidemiología S./100	
<b>OBJETIVO 2: Fortalecer la disponibilidad y adecuada gestión del personal de salud, recursos estratégicos y equipamiento médico necesarios para la atención de emergencias durante el periodo de Semana Santa.</b>						
<b>PREPARACIÓN</b>	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Monitoreo y evaluación de la capacidad resolutive del laboratorio y diagnóstico por imágenes	Informe	Abril 2026	Dpto. de Patología Clínica y Dpto. Diagnóstico por Imágenes S./100	
<b>PREPARACIÓN</b>	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Mantenimiento preventivo de equipos médicos, equipos de aire acondicionado, sistema de presión negativa que garantice la atención óptima de los pacientes en situación de emergencia.	Intervenciones de mantenimiento según plan	Abril 2026	Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos, OSGM, OGTH Corresponde OGTH	
<b>PREPARACIÓN</b>	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de los servicios de salud	Evaluar y supervisar la operatividad de transporte-ambulancias del HNDM	Informe Intervención	Abril 2026	OSGM S./100	
<b>PREPARACIÓN</b>	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Revisión de los recursos necesarios: Personal, mediante la elaboración del ROI de retenes de las especialidades que se ofertan	Listas de retenes	Abril 2026	Departamento de emergencias y cuidados críticos, resto de especialidades que forman parte del S./100	



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

		en la institución y se requieran en caso de emergencias.				equipo de guardias de adultos y pediátricos.	
<b>RESPUESTA</b>	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Mantener efectivo del Sistema Referencia- Contra referencia.	Registro de referencias	Abril 2026	Unidad Referencias y Contra referencias	S/100	
<b>RESPUESTA</b>	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Verificar las ambulancias operativas, equipadas y con personal suficiente y capacitado.	Supervisión - Informe	Abril 2026	UFGRD	S/100	
<b>RESPUESTA</b>	Análisis y monitoreo de los daños ocasionados por lluvias intensas en el HNDM.	Monitoreo en el EMED-HNDM por el equipo de gestión de Riesgo de desastre.	Reportes de monitoreo del EMED	Abril 2026	UGDRD	S/100	
<b>Objetivo 3:</b> Implementar mecanismos de coordinación interna entre los diferentes servicios hospitalarios para asegurar una respuesta articulada frente a situaciones de sobredemanda de atención.							
<b>PREPARACION</b>	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud.	Verificar directorio de personal de salud y administrativo actualizado, y directorio de otras instituciones.	Directorio actualizado	Abril 2026	Of. Comunicaciones	S/100	
<b>PREPARACION</b>	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Evaluación del estado del sistema de comunicaciones interno y externo, alarmas, plan de mantenimiento.	Informe	Abril 2026	Of. Comunicaciones, oficina informática.	-----	
<b>RESPUESTA</b>	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Garantizar la atención a la población en situación de emergencia	Registro Atenciones Departamento de emergencias y cuidados críticos	Abril 2026	Departamento de emergencias y cuidados críticos	-----	
<b>RESPUESTA</b>	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Coordinaciones según monitoreo de reporte de casos de enfermedades en alerta epidemiológica	Acción	Abril 2026	Oficina de Epidemiología	-----	
<b>RESPUESTA</b>	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Coordinar con el SAMU, Bomberos y DIRIS correspondiente para la referencia o traslado de pacientes en caso de eventos mayores.	Acción	Abril 2026	Departamento de emergencia y cuidados críticos, EMED HNDM, oficina de referencias.	-----	



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

<b>RESPUESTA</b>	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Elaborar reportes situacionales sobre la demanda de atención en el servicio de emergencia durante el periodo de contingencia.	Acción	Abril 2026	EMED HNDM	S/ 100
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>						<b>S/ 1400.00</b>



### 6.5. PRESUPUESTO

Para el desarrollo del presente plan de contingencia se requiere un presupuesto de mil) cuatrocientos soles (S/ 1400.00)

### 6.6 FINANCIAMIENTO

El presupuesto estimado se financiará mediante el PP 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres".

### 6.7. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

Con la finalidad de mejorar los procesos, adoptar medidas correctivas y lograr óptimos resultados en las actividades y tareas establecidas, y según los objetivos del Plan, se ha establecido lo siguiente:

1. Las actividades de monitoreo y evaluación de la implementación del presente plan, estarán a cargo del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de secretario técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital.
2. La evaluación se realizará al terminar la vigencia del plan en mención y se informará a la Dirección General y a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
3. Los representantes de los Departamentos y Oficinas son responsables de ejecutar, y desarrollar todas las actividades programadas en el presente plan. Por lo tanto, serán estas las encargadas de proporcionar la información de las actividades realizadas en este contexto, para el adecuado y oportuno procesamiento de esta, por el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres.
4. El Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres es responsable de ejecutar o coordinar la ejecución de las actividades plasmadas en el presente plan e informar los avances y cumplimiento al GTGRD, y la Oficina Ejecutiva del Planeamiento Estratégico un informe de ejecución del presente plan.



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

**6.8 INDICADORES POR OBJETIVO**

Indicador	Tipo de indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Meta	Responsables
OE1: Optimizar la organización y capacidad operativa de las diferentes unidades productoras de servicios de salud, especialmente de la UPSS emergencia, para garantizar una atención oportuna ante el posible incremento de la demanda asistencial.					
Porcentaje de servicios hospitalarios con plan operativo de contingencia activado	Proceso	$(N^{\circ} \text{ de servicios con plan activado} / \text{Total de servicios programados}) \times 100$	Porcentaje	$\geq 90\%$	Dpto medicina, Dpto Cirugía, Dpto dx por imagenes, Dpto Patología Dpto farmacia, Dpto especialidades medicas, Dpto pediatria.
Porcentaje de incremento de atenciones en emergencia durante Semana Santa	Resultado	$(N^{\circ} \text{ atenciones en Semana Santa} - \text{promedio habitual}) / \text{promedio habitual} \times 100$	Porcentaje	Referencial	Servicio de Emg.
Porcentaje de disponibilidad de camas hospitalarias para emergencias	Resultado	$(N^{\circ} \text{ camas disponibles} / \text{Total camas hospitalarias}) \times 100$	Porcentaje	$\geq 90\%$	OSGM
OE2: Fortalecer la disponibilidad y adecuada gestión del personal de salud, recursos estratégicos y equipamiento médico necesarios para la atención de emergencias durante el periodo de Semana Santa.					
La operatividad de extintores, luces de emergencia, señalización y sistemas de comunicación alterna.	Resultado	$N^{\circ} \text{ de sistemas operativos} / \text{Total de sistemas verificados} \times 100$	Porcentaje	$\geq 90\%$	OSGM
Porcentaje de operatividad de equipos críticos (monitores, ventiladores, desfibriladores)	Resultado	$(\text{Equipos operativos} / \text{Equipos totales}) \times 100$	Porcentaje	$\geq 90\%$	OSGM
Disponibilidad operativa de camas en observación de emergencia	Resultado	$(N^{\circ} \text{ camas operativas} / \text{Total camas de emergencia}) \times 100$	Porcentaje	$\geq 95\%$	Gestor de camas
Disponibilidad de medicamentos e insumos críticos para emergencias	Proceso	$(N^{\circ} \text{ insumos disponibles} / N^{\circ} \text{ insumos críticos requeridos}) \times 100$	Porcentaje	$\geq 90\%$	Dpto de Farmacia
porcentaje de personal informado sobre el plan de contingencia y temas GRD	Proceso	$N^{\circ} \text{ de personas capacitadas} / N^{\circ} \text{ de programados} \times 100$	Porcentaje	$\geq 90\%$	UFGRD
OE3: Implementar mecanismos de coordinación interna entre los diferentes servicios hospitalarios para asegurar una respuesta articulada frente a situaciones de sobredemanda de atención.					
Cumplimiento de emisión de reportes periódicos del EMED-HNDM	Resultado	Conteo de reportes	numero	Según programación	EMED
Porcentaje de incidentes gestionados mediante coordinación interservicios	Resultado	$(N^{\circ} \text{ incidentes coordinados} / \text{Total incidentes reportados}) \times 100$	Porcentaje	$>90\%$	UFGRD
Nivel de operatividad de los canales de comunicación interna y externa	Proceso	$N^{\circ} \text{ de canales operativos} / \text{Total de canales evaluados} \times 100$	Porcentaje	$>90\%$	Oficina de comunicaciones

**VII. RESPONSABLES**

En la matriz de actividades se señalan los responsables de las actividades. El cumplimiento y la implementación es responsabilidad del Grupo de trabajo de Gestión del riesgo de desastres.



VIII. ANEXOS

ANEXO 01. Resumen de Cartera de Servicios del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

MEDICINA	CIRUGÍA
<p><b>Medicina Interna</b> : Consulta Externa y Hospitalización  <b>Cardiología</b>: Consulta, EKG, Ecocardiografía, MAPA, Holter, Ergometría.  <b>Neumología</b>: Consulta, Hospitalización, Espirometría, Pletismografía, Broncofibroscopia , Toracocentesis, Biopsia, etc.  <b>Neurología</b>: Consulta, EEG, EMG, etc.  <b>Endocrinología</b>: Consulta, Hospitalización, Bx tiroides Evaluación pie diabético, Podología, etc.  <b>Hematología</b>: Consulta, hospitalización, AMO, etc.  <b>Gastroenterología</b>: Consulta, EDA, EDB, PCRE, etc.  <b>Nefrología</b>: Consulta, Hemodiálisis, Bx renal, etc.  <b>Dermatología</b>: Consulta, Bx piel, Crioterapia, etc.  <b>Psiquiatría</b>: Consulta, manejo adicciones, etc.  <b>Medicina de Rehabilitación</b>: Consulta, terapia física  <b>Oncología Médica</b>: Consulta, Quimioterapia, etc.  <b>Infectología</b>: Consulta, hospitalización, TARGA, etc. <b>Geriatría</b>: Consulta, etc.  <b>Reumatología</b>: Consulta, Ecografía, artrocentesis, biopsia, etc.  <b>Inmunología y Alergia</b>  <b>Genética</b></p>	<p><b>Cirugía General</b>: consulta, hospitalización, cirugía convencional, cirugía laparoscópica  <b>Traumatología</b>: consulta, hospitalización, cirugía convencional, cirugía artroscópica.  <b>ORL</b>: consulta, hospitalización, cirugías, audiometría <b>C. Plástica</b>: consulta, hospitalización, cirugía reparadora, cirugía reconstructiva, etc.  <b>Neurocirugía</b>: consulta, hospitalización, cirugía, craneotomías, tumores SNC, derivación, columna vertebral.  <b>Oftalmología</b>: Consulta: cirugía cata ratas, glaucoma, fundoscopia, campimetría, tonometría, ecografía ocular. refracción computarizada, etc.  <b>Urología</b>: consulta, hospitalización, cirugía convencional y laparoscópica, cistoscopias, litotripsia, urodinamia, cistometrías, etc.  <b>Cirugía Pediátrica</b>: consulta, hospitalización, cirugía convencional, cirugía laparoscópica.  <b>Cirugía con brazo robótico Sistema Da Vinci</b>  <b>Cirugía de Tórax y Cardiovascular</b>: consulta, hospitalización, cirugía cardíaca y de tórax, electrofisiología, Cinecoronariografía, Stents, etc.</p>
GINECOOBSTETRICIA	PEDIATRIA
<p><b>Ginecología</b>: consulta, hospitalización, cirugía convencional y laparoscópica, planificación familiar, etc.  <b>Ginecología Oncológica</b>: consulta, hospitalización, cirugía cáncer de mama, útero, etc.  <b>Obstetricia</b>: consulta, hospitalización, psicoprofilaxis, atención parto normal y de alto riesgo, etc.  <b>Reproducción Humana</b>: consulta, hospitalización, cirugía laparoscópica, tratamiento infertilidad, etc.</p>	<p><b>Pediatría general</b>: consultorio o, hospitalización  <b>Emergencia Pediátrica</b>: atención urgencias y emergen,  <b>UCI Pediátrica</b>: atención de paciente crítico  <b>Neonatología</b>: internamiento RN alto riesgo  <b>UCI Neonatología</b>: atención RN en estado crítico  <b>Control de Crecimiento y Desarrollo</b> (por Enfermería)  <b>Inmunizaciones</b>: (por Enfermería) de acuerdo al Calendario nacional</p>
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	PATOLOGÍA CLÍNICA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE
<p><b>Radiología</b>: convencional, digital, mamografía, densitometría ósea.  <b>Ultrasonido</b>  <b>Tomografía</b>  <b>Resonancia Magnética Nuclear</b>  <b>Cineangiografía</b>  <b>Medicina Nuclear</b>: gammagrafía, etc.</p>	<p><b>Hematología y Bioquímica</b>  <b>Microbiología e Inmunología</b>  <b>Cultivo BK</b>  <b>Anatomía Patológica</b>: citologías, histologías, necropsias, etc.  <b>Banco de Sangre</b>: producción de hemoderivados, plasmaféresis, plaquetaféresis, etc.</p>
ANESTESIOLOGÍA	EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS
<p>Consulta, recuperación post anestésica, manejo de dolor, anestesia general, sedoanestesia, etc.</p>	<p>Emergencia de adultos y trauma shock  Unidades de Cuidados Intensivos e intermedios</p>
TRASPLANTES	
<p>Trasplante de células hematopoyéticas  Trasplante renal  Trasplante cardíaco</p>	
OTROS	
<p>Club de Diabéticos, MAMIS, Club Adulto Mayor, etc.  Consulta Nutricional  Podología</p>	<p>Consulta psicológica  Odontología : adultos y niños  Farmacia</p>



**ANEXO 02. Líneas Vitales del Hospital Nacional "Dos de Mayo"**

SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS	DURACIÓN
Sistemas de Energía Eléctrica	Grupo Electrónico, capacidad 418 KV más 220 KV: 638 KV Combustible: Petróleo Diésel 2. Capacidad: 480 galones	Funcionamiento continuo: 24 horas. Funcionamiento alterno: 120 horas.
Agua Potable	Fuente: SEDAPAL. Capacidad de Almacenamiento: 660 m <sup>3</sup>	48 horas
Sistema de Desagüe	3 redes generales de alcantarillado	N/A
Gases Medicinales (Oxígeno)	Se cuenta con Tanque de Oxígeno líquido y cilindros	24 horas
Telecomunicaciones	Se cuenta con Radio VHF (El sistema de comunicación requiere mantenimiento)	N/A



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

ANEXO 03. Lista de Almacén en Caso de Desastres



REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

miércoles 11 Marzo, 2026

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE DESASTRES) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD
15334	CANULA BINASAL PARA OXIGENO ADULTO - UNIDAD	19
10482	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 3/4" - UNIDAD	100
29633	CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 7 FR X 20 cm - UNIDAD	5
03783	DEXTROSA 10 g/100 mL (10 %) 1 L - INYECTABLE	50
03787	DEXTROSA 333 mg/mL (33 %) 20 mL - INYECTABLE	200
24075	ESPARADRAPO ANTIALERGICO PLASTIFICADO 2.5 cm X 9.1 m - UNIDAD	16
19187	FILTRO ANTIBACTERIAL DESCARTABLE PARA EQUIPO DE ANESTESIA - UNIDAD	7
29405	GASA DOBLADA ESTERIL 7.5 cm X 7.5 cm X 15 CAPAS X 5 UNIDADES - UNIDAD	25
19165	GELATINA SUCCINALADA 4 g/100 mL 500 mL - INYECTABLE	29
18569	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 6 1/2 - PAR	100
16570	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7 - PAR	100
16571	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7 1/2 - PAR	100
11369	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNIDAD	100
04565	MANITOL 20 g/100 mL (20 %) 1 L - INYECTABLE	12
04567	MANITOL 20 g/100 mL (20 %) 500 mL - INYECTABLE	18
16766	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE CON RESERVORIO PARA NEBULIZACION ADULTO - UNIDAD	20
16774	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION ADULTO - UNIDAD	10
11404	MASCARA DE OXIGENO TIPO VENTURI PARA ADULTO - UNIDAD	20
05336	PARACETAMOL 500 mg - TABLETA	200
05856	SODIO BICARBONATO 8.4 g/100 mL (8.4 %) 20 mL - INYECTABLE	11
05889	SODIO CLORURO 20 g/100 mL (20 %) 20 mL - INYECTABLE	25
11849	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 12 - UNIDAD	40
11850	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 14 - UNIDAD	50
17074	SONDA NASOGASTRICA N° 14 - UNIDAD	50
17075	SONDA NASOGASTRICA N° 16 - UNIDAD	50
17029	SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS DESCARTABLE N° 14 - UNIDAD	20
17030	SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS DESCARTABLE N° 16 - UNIDAD	20
28417	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 4.5 CON BALON - UNIDAD	4
25228	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 5.0 CON BALON - UNIDAD	2
22252	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 7.5 CON BALON - UNIDAD	10

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
C. FIGUEROA  
Jefa del Departamento de Farmacia



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

ANEXO 04. Inventario de Farmacia de Emergencia



REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

martes 10 marzo, 2026

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD
00056	ACETAZOLAMIDA 250 mg - TABLETA	103
26356	ACICLOVIR (COMO SAL SODICA) 250 mg - INYECTABLE	8
00143	ACICLOVIR 200 mg - TABLETA	167
00091	ACIDO ACETILSALICILICO 100 mg - TABLETA	409
00200	ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) - TABLETA	360
00202	ACIDO FUSIDICO 2 g/100 g (2%) 15 g - CREMA	8
00223	ACIDO TRANEXAMICO 1 g 10 mL - INYECTABLE	10
00225	ACIDO TRANEXAMICO 250 mg - TABLETA	152
00234	ADENOSINA 6 mg/2 mL 2 mL - INYECTABLE	4
36412	AEROCAMARA DE PLASTICO ADULTO - UNIDAD	45
08013	AGUA PARA INYECCION 1 L - INYECTABLE	56
52994	AGUJA DE ASPIRACION DE MEDULA OSEA DESCARTABLE N° 18 G X 40 mm - UNIDAD	7
24256	AGUJA FISTULA ARTERIAL VENOSA N° 16 G X 1" - UNIDAD	78
10145	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 18 G X 1 1/2" - UNIDAD	851
10149	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 20 G X 1 1/2" - UNIDAD	51
10151	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 21 G X 1 1/2" - UNIDAD	46
10155	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 23 G X 1" - UNIDAD	31
10158	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 25 G X 5/8" - UNIDAD	135
39964	AGUJA PARA LOCALIZACIÓN DE LESIÓN NO PALPABLE EN MAMA 20 G X 10.7 cm - UNIDAD	2
00269	ALBENDAZOL 200 mg - TABLETA	98
10244	ALGODON HIDROFILO 100 g - UNIDAD	144
52857	ALIMENTO DIÉTETICO NUTRICIONAL PARA PACIENTE DIABETICO X 850 g - UNIDAD	4
37535	ALIMENTO NUTRICIONAL COMPLETO Y BALANCEADO PARA ADULTOS 850 g - UNIDAD	5
00389	ALOPURINOL 100 mg - TABLETA	89
00390	ALOPURINOL 300 mg - TABLETA	126
00393	ALPRAZOLAM 500 µg (0.5 mg) - TABLETA	210
00396	ALPROSTADIL 500 µg/mL 1 mL - INYECTABLE	1
00408	ALTEPLASA (ACTIVADOR DE PLASMINOGENO TISULAR) 50 mg - INYECTABLE	1
13091	ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO 400 + 400 mg/5 mL 150 mL - SUSPENSION	18
26358	AMFOTERICINA B (AMBD) 50 mg - INYECTABLE	2
00627	AMIKACINA (COMO SULFATO) 250 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	85
00664	AMIODARONA CLORHIDRATO 200 mg - TABLETA	218
00663	AMIODARONA CLORHIDRATO 50 mg/mL 3 mL - INYECTABLE	13
00670	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO 25 mg - TABLETA	144
00671	AMLODIPINO (COMO BESILATO) 10 mg - TABLETA	495
00673	AMLODIPINO (COMO BESILATO) 5 mg - TABLETA	92
00750	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (COMO SAL POTASICA) 500 mg + 125 mg - TABLETA	694
00808	AMOXICILINA 500 mg - TABLETA	1,124
00822	AMPICILINA (COMO SAL SODICA) + SULBACTAM (COMO SAL SODICA) 1 g + 500 mg - INYECTABLE	7
00830	AMPICILINA SODICA 1 g - INYECTABLE	37
39585	APLICADOR DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% + ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% x 10.5 mL - UNIDAD	3
00900	ATENOLOL 100 mg - TABLETA	54
00903	ATORVASTATINA (COMO SAL CALCICA) 20 mg - TABLETA	194



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD
00904	ATORVASTATINA (COMO SAL CALCICA) 40 mg - TABLETA	377
00909	ATROPINA SULFATO 500 µg/mL (0.5 mg/mL) 1 mL - INYECTABLE	159
00921	AZATIOPRINA 50 mg - TABLETA	3
00933	AZITROMICINA 200 mg/5 mL 30 mL - SUSPENSION	4
00947	AZITROMICINA 500 mg - TABLETA	497
01009	BECLOMETASONA DIPROPIONATO 250 µg/DOSIS 200 DOSIS - AEROSOL	1
01032	BENCILPENICILINA SODICA 1000000 UI - INYECTABLE	9
01205	BETAMETASONA (COMO DIPROPIONATO) 50 mg/100 g (0.05 %) 20 g - CREMA	13
01213	BETAMETASONA (COMO FOSFATO SODICO) 4 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	45
01243	BIPERIDENO CLORHIDRATO 2 mg - TABLETA	25
01256	BISMUTO SUBSALICILATO 87.33 mg/5 mL 150 mL - SUSPENSION	37
01274	BISOPROLOL FUMARATO 5 mg - TABLETA	495
10363	BOLSA COLECTORA DE ORINA X 2 L - UNIDAD	176
22597	BOLSA COLECTORA DE SANGRE CUADRUPLE X 450 mL - UNIDAD	50
28541	BOLSA COLECTORA PARA CONTROL DE DIURESIS X 2 L - UNIDAD	2
20814	BOLSA DE ASPIRACION DE SECRECIONES C/VALVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO 1.5 L - UNIDAD	43
20498	BOLSA DE ASPIRACION DE SECRECIONES C/VALVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO 3 L - UNIDAD	5
38314	BOLSA DE ASPIRACION DE SECRECIONES CON VALVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO 1 L - UNIDAD	8
10367	BOLSA DE COLOSTOMIA ADULTO - UNIDAD	87
19898	BOLSA PARA NUTRICION ENTERAL X 500 mL - UNIDAD	16
15285	BRAZALETE DE IDENTIFICACION ADULTO - UNIDAD	120
15288	BRAZALETE DE IDENTIFICACION PARA NIÑA (ROSADO) - UNIDAD	14
15287	BRAZALETE DE IDENTIFICACION PARA NIÑO (CELESTE) - UNIDAD	13
20622	BROMURO DE IPRATROPIO 20 µg/Dosis 200 DOSIS - AEROSOL	38
01344	BROMURO DE ROCURONIO 10 mg/mL 5 mL - INYECTABLE	11
26361	BROMURO DE VECURONIO 4 mg - INYECTABLE	23
01346	BROMURO DE VECURONIO 4 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	42
01351	BUDESONIDA + FORMOTEROL 80 µg + 4.5 µg/DOSIS 120 DOSIS - AEROSOL	1
01391	CABERGOLINA 500 µg (0.5 mg) - TABLETA	18
29001	CAFEINA CITRATO 20 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	8
01467	CALCIO GLUCONATO 100 mg/mL (Equiv. a 8.4 mg/mL de Calc 10 mL - INYECTABLE	50
19365	CAMPO QUIRURGICO DESCARTABLE 90 cm X 90 cm - UNIDAD	57
38364	CAMPO QUIRURGICO ESTERIL 30 cm x 30 cm - UNIDAD	415
23353	CAMPO QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE 70 cm X 70 cm - UNIDAD	56
42511	CANULA ADULTO PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO TALLA S - UNIDAD	1
15334	CANULA BINASAL PARA OXIGENO ADULTO - UNIDAD	132
10419	CANULA BINASAL PARA OXIGENO PEDIATRICO - UNIDAD	2
39931	CANULA INFANTIL PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO - UNIDAD	1
42223	CANULA PARA PREMATURO PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO - UNIDAD	3
01522	CAPTOPRIL 25 mg - TABLETA	895
01532	CARBAMAZEPINA 200 mg - TABLETA	84
01537	CARBIDOPA + LEVODOPA 25 mg + 250 mg - TABLETA	62
20635	CARBONATO DE CALCIO 1.25 g (Equiv. a 500 mg de Calcio) - TABLETA	103
01578	CARVEDILOL 25 mg - TABLETA	58
01580	CARVEDILOL 6.25 mg - TABLETA	47
24941	CATETER ARTERIAL UMBILICAL DOBLE LUMEN 5 FR - UNIDAD	5
25406	CATETER ARTERIAL UMBILICAL UN LUMEN 3.5 FR - UNIDAD	5
52720	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO 18 G X 1 ¼ in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD Y ALAS DE FIJACION - U	94
52721	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO 20 G X 1 ¼ in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD Y ALAS DE FIJACION - U	518
52722	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO 22 G X 1 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD Y ALAS DE FIJACION - UN/	154



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD
52723	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO 24 G X 3/4 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD Y ALAS DE FIJACION - U	51
54580	CATETER IMPLANTABLE INTRAPERITONEAL DESCARTABLE 16FR X 57cm HEMODIALISIS	2
29484	CATETER PERCUTANEO CON INTRODUTOR 2 FR 2 LUMEN X 30 cm - UNIDAD	1
31861	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 12 FR X 15 cm HEMODIALISIS	9
23784	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 4 FR X 8 cm - UNIDAD	3
27755	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN DE LARGA PERMANENCIA PARA HEMODIALISIS N° 14.5 FR X 40 cm UNID	1
54804	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN DE LARGA PERMANENCIA PARA HEMODIALISIS 14.5 FR X 24 cm	3
30261	CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 5 FR X 13 cm - UNIDAD	1
29633	CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 7 FR X 20 cm - UNIDAD	12
01636	CEFALEXINA 500 mg - TABLETA	173
01639	CEFAZOLINA (COMO SAL SODICA) 1 g - INYECTABLE	90
01657	CEFOTAXIMA (COMO SAL SODICA) 500 mg - INYECTABLE	100
01682	CEFTAZIDIMA 1 g - INYECTABLE	60
01684	CEFTRIAXONA SODICA 1 g - INYECTABLE	218
01711	CEFUROXIMA (COMO AXETIL) 500 mg - TABLETA	197
01800	CILASTATINA + IMPENEM (COMO SAL SODICA) 500 mg + 500 mg - INYECTABLE	2
01846	CIPROFLOXACINO (COMO CLORHIDRATO) 500 mg - TABLETA	268
01841	CIPROFLOXACINO (COMO CLORHIDRATO)(SOLUCION OFTALMICA) 3 mg/mL (0.3 %) 5 mL - SOLUCION	3
01837	CIPROFLOXACINO (COMO LACTATO) 200 mg 100 mL - INYECTABLE	54
24686	CIRCUITO COAXIAL DESCARTABLE ADULTO CON BOLSA DE 3 L Y LINEA DE CO2 - UNIDAD	1
54476	CIRCUITO CORRUG DESCAR ADULTO DE ALTO FLUJO C/CAMARA HUMID PARA EQUIP DE TERAPI UNIDAD REF900PT561	4
34763	CIRCUITO CORRUGADO DESCARTABLE PEDIATRICO - UNIDAD	1
41235	CIRCUITO DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA NASAL DE BURBUJAS CON MASCARILLA TALLA S UNIDAD - UNIDAD	4
52004	CIRCUITO PARA TERAPIA RESPIRATORIA DE ALTO FLUJO NEONATAL uni	3
10554	CLAMP UMBILICAL DESCARTABLE - UNIDAD	91
01930	CLARITROMICINA 500 mg - TABLETA	91
24359	CLAVO STEINMAN 1.0 mm X 300 mm - UNIDAD	1
29554	CLAVO STEINMAN V. REDONDO 3.2 mm X 230 mm - UNIDAD	2
01964	CLINDAMICINA (COMO CLORHIDRATO) 300 mg - TABLETA	150
01958	CLINDAMICINA (COMO FOSFATO) 600 mg 4 mL - INYECTABLE	97
01973	CLOBETASOL PROPIONATO 50 mg/100 g (0.05 %) 25 g - CREMA	4
02004	CLONAZEPAM 2 mg - TABLETA	116
02003	CLONAZEPAM 500 µg (0.5 mg) - TABLETA	220
18874	CLOPIDOGREL (COMO BISULFATO) 75 mg - TABLETA	23
02128	CLORFENAMINA MALEATO 10 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	255
02149	CLORFENAMINA MALEATO 4 mg - TABLETA	1,002
02202	CLOROQUINA (Equivalente a 250 mg de CLOROQUINA FOSFATO) 150 mg - TABLETA	10
02319	CLOTRIMAZOL 1 g/100 g (1 %) 20 g - CREMA	20
08046	CODEINA 15 mg/5 mL 60 mL - JARABE	14
02381	CODEINA FOSFATO 30 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	51
02391	COLCHICINA 500 µg (0.5 mg) - TABLETA	6
18940	COMPRESA DE GASA QUIRURGICA 48 cm X 48 cm - UNIDAD	70
02554	DANAZOL 200 mg - TABLETA	72
02657	DEXAMETASONA 4 mg - TABLETA	133
02642	DEXAMETASONA FOSFATO (COMO SAL SODICA) 4 mg/2 mL 2 mL - INYECTABLE	91
24307	DEXKETOPROFENO 25 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	22
02724	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO 15 mg/5 mL 120 mL - JARABE	24
03783	DEXTROSA 10 g/100 mL (10 %) 1 L - INYECTABLE	8



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD
03787	DEXTROSA 333 mg/mL (33 %) 20 mL - INYECTABLE	124
03789	DEXTROSA 5 g/100 mL (5 %) 1 L - INYECTABLE	137
03788	DEXTROSA 5 g/100 mL (5 %) 100 mL - INYECTABLE	2
02752	DIAZEPAM 5 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	47
02794	DICLOFENACO (SOLUCION OFTALMICA) 1 mg/mL 5 mL - SOLUCION	1
02788	DICLOFENACO.SODICO 25 mg/mL 3 mL - INYECTABLE	484
02836	DICLOXACILINA (COMO SAL SODICA) 500 mg - TABLETA	369
02862	DIGOXINA 250 µg (0.25 mg) - TABLETA	162
02881	DILTIAZEM CLORHIDRATO 60 mg - TABLETA	18
02891	DIMENHIDRINATO 50 mg - TABLETA	411
02884	DIMENHIDRINATO 50 mg 5 mL - INYECTABLE	11
02954	DINITRATO DE ISOSORBIDA(SUB LINGUAL) 5 mg - TABLETA	22
41842	DOLUTEGRAVIR + LAMIVUDINA + TENOFOVIR 50 mg + 300 mg + 300 mg - TABLETA	92
03018	DOXICICLINA 100 mg - TABLETA	508
22431	ELECTRODO PARA ELECTROCARDIOGRAMA ADULTO - UNIDAD	11
03078	ENALAPRIL MALEATO 10 mg - TABLETA	440
03080	ENALAPRIL MALEATO 20 mg - TABLETA	395
03086	ENOXAPARINA SODICA 40 mg/0.4 mL 0.4 mL - INYECTABLE	52
03088	ENOXAPARINA SODICA 60 mg/0.6 mL 0.6 mL - INYECTABLE	147
03097	EPINEFRINA (COMO CLORHIDRATO O TARTRATO) 1 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	98
03107	EPOETINA ALFA (ERITROPOYETINA) 2000 UI/mL 1 mL - INYECTABLE	4
21825	EQUIPO DE TRANSDUCTOR PARA PRESION INVASIVA - UNIDAD	1
10927	EQUIPO DE TRANSFUSION DE SANGRE - UNIDAD	104
10929	EQUIPO DE VENOCLOSIS - UNIDAD	1,244
10935	EQUIPO EN "Y" PARA IRRIGACION - UNIDAD	8
18225	EQUIPO MICROGOTERO CON CAMARA GRADUADA 150 mL - UNIDAD	86
03139	ERGOMETRINA MALEATO 200 µg/mL (0.2 mg/mL) 1 mL - INYECTABLE	36
03215	ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO 10 mg - TABLETA	237
03213	ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO 20 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	300
33559	ESPARADRAPO IMPERMEABLE DE TELA 1" X 10 yd - UNIDAD	25
25122	ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE MEDIANO - UNIDAD	7
03223	ESPIRONOLACTONA 100 mg - TABLETA	151
03224	ESPIRONOLACTONA 25 mg - TABLETA	109
21852	FACTOR VIII DE COAGULACION HUMANA 250 UI - INYECTABLE	6
03451	FENITOINA SODICA 100 mg - TABLETA	396
03443	FENITOINA SODICA 50mg/mL 2 mL - INYECTABLE	105
03552	FERROSO SULFATO 300 mg (Equiv. 60 mg Fe) - TABLETA	194
45666	FERULA DE ALUMINIO PARA MUÑECA DERECHA TALLA XL - UNIDAD	2
45661	FERULA DE ALUMINIO PARA MUÑECA IZQUIERDA TALLA XL - UNIDAD	3
03570	FILGRASTIM 30 000 000 UI/mL (300 µg/mL) 1 mL - INYECTABLE	5
18942	FILTRO PARA HEMODIALISIS DE POLISULFONA F8 1.8 M2 - UNIDAD	125
03578	FITOMENADIONA 10 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	34
03595	FLUCONAZOL 150 mg - TABLETA	36
03591	FLUCONAZOL 2 mg/mL 50 mL - INYECTABLE	77
03602	FLUMAZENIL 100 µg/mL (0.1 mg/mL) 5 mL - INYECTABLE	5
03624	FLUOXETINA (COMO CLORHIDRATO) 20 mg - TABLETA	440
03634	FLUTICASONA PROPIONATO + SALMETEROL (COMO XINAFOATO) 125 µg + 25 µg/DOSIS 120 DOSIS - AEROSOL	9
03635	FLUTICASONA PROPIONATO + SALMETEROL (COMO XINAFOATO) 250 µg + 25 µg/DOSIS 120 DOSIS - AEROSOL	19
03708	FURAZOLIDONA 100 mg - TABLETA	170
03710	FUROSEMIDA 10 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	309
03713	FUROSEMIDA 40 mg - TABLETA	426
03718	GABAPENTINA 300 mg - TABLETA	170
29405	GASA DOBLADA ESTERIL 7.5 cm X 7.5 cm X 16 CAPAS X 5 UNIDADES - UNIDAD	73
19919	GASA FRACCIONADA ESTERIL 7.5 cm X 7.5 cm DE 8 PLIEGUES X 5 UNI X 5 UNI - UNIDAD	1,006



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD
22406	GASA PARAFINADA 10 cm X 10 cm - UNIDAD	55
19166	GELATINA SUCCINALADA 4 g/100 mL 500 mL - INYECTABLE	5
03735	GEMFIBROZIL 600 mg - TABLETA	109
03751	GENTAMICINA (COMO SULFATO) 40 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	41
03747	GENTAMICINA (COMO SULFATO) 80 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	39
03758	GLIBENCLAMIDA 5 mg - TABLETA	37
16569	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 6 1/2 - PAR	219
16570	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 7 - PAR	419
16571	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 7 1/2 - PAR	321
16572	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 8 - PAR	642
03878	HALOPERIDOL 2 mg/mL 20 mL - SOLUCION	7
03873	HALOPERIDOL 5 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	14
03894	HEPARINA SODICA 25 000 UI/5 mL 5 mL - INYECTABLE	68
03921	HIDROCLOROTIAZIDA 25 mg - TABLETA	6
26362	HIDROCORTISONA (COMO SUCCINATO SODICO) 100 mg - INYECTABLE	73
03979	HIDROXOCOBALAMINA 1 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	18
19238	HIERRO (COMO SACARATO) 20 mg Fe/mL 5 mL - INYECTABLE	38
18879	HIPROMELOSA (SOLUCION OFTALMICA) 3 mg/mL 15 mL - SOLUCION	9
16597	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Nº 11 - UNIDAD	1
16599	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Nº 15 - UNIDAD	41
16601	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Nº 20 - UNIDAD	132
16602	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Nº 21 - UNIDAD	21
16603	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Nº 22 - UNIDAD	114
04034	IBUPROFENO 400 mg - TABLETA	6,211
04062	INMUNOGLOBULINA ANTITETANICA 250 UI 1 mL - INYECTABLE	1
30916	INMUNOGLOBULINA ANTITIMOCITO HUMANO ORIGEN CONEJO 25 mg - INYECTABLE	1
04077	INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/100 mL 100 mL - INYECTABLE	2
04085	INSULINA HUMANA (ADN RECOMBINANTE) 100 UI/mL 10 mL - INYECTABLE	6
22187	INSULINA ISOFANA HUMANA (NPH) ADN RECOMBINANTE 100 UI/mL 10 mL - INYECTABLE	15
04184	ITRACONAZOL 100 mg - TABLETA	102
16656	JERINGA DESCARTABLE 1 mL CON AGUJA 25 G X 5/8" - UNIDAD	1,430
11368	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" UNIDAD	2,292
11369	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNIDAD	3
16657	JERINGA DESCARTABLE 3 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNIDAD	140
11370	JERINGA DESCARTABLE 5 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNIDAD	758
23089	JUEGO CIRCUITO CORRUGADO ADULTO DESCARTABLE PARA VENTILADOR MECANICO - UNIDAD	9
23090	JUEGO CIRCUITO CORRUGADO NEONATAL DESCARTABLE PARA VENTILADOR MECANICO - UNIDAD	7
23091	JUEGO CIRCUITO CORRUGADO PEDIATRICO DESCARTABLE PARA VENTILADOR MECANICO - UNIDAD	3
42771	JUEGO DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA X 2 PIEZAS UNIDAD - UNIDAD	5
04187	KETAMINA (COMO CLORHIDRATO) 50 mg/mL 10 mL - INYECTABLE	21
36173	KIT DE AFERESIS PARA OBTENCION DE PLASMAFERESIS - UNIDAD	2
18336	LABELALOL 5 mg/mL 4 mL - INYECTABLE	8
04291	LACTULOSA 3.33 g/5 mL 180 mL - SOLUCION	33
04332	LAMOTRIGINA 50 mg - TABLETA	140
16699	LENTES PROTECTORES DE FOTOTERAPIA - UNIDAD	5
19405	LEVETIRACETAM 500 mg - TABLETA	123
04365	LEVOFLOXACINO 500 mg - TABLETA	155
04381	LEVOTIROXINA SODICA 100 µg (0.1 mg) - TABLETA	89
04415	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2 g/100 g 10 g - GEL	44
04390	LIDOCAINA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 g/100 mL (2%) 20 mL - INYECTABLE	38



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD
43115	LINEA DE SANGRE PARA HEMODIALISIS Y HEMODIAFILTRACION LONGITUD LINEA ARTERIAL 3390 mm VENOSA 2815 mm	77
26475	LINEA PARA BOMBA INFUSORA CON VOLUTROL - UNIDAD	38
24704	LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSION X 10 cm - UNIDAD	1,094
20361	LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSION X 50 cm - UNIDAD	896
16737	LLAVE DE TRIPLE VIA DESCARTABLE - UNIDAD	360
04514	LORATADINA 10 mg - TABLETA	150
04523	LOSARTAN POTASICO 50 mg - TABLETA	573
36926	MACROGOL 3350 (POLIETILENGLICOL 3350) COMBINACIONES 105 g 110.10 g POLVO	16
04556	MAGNESIO SULFATO 200 mg/mL 10 mL - INYECTABLE	71
11455	MALLA DE POLIPROPILENO DESCARTABLE 15 cm X 15 cm - UNIDAD	8
04565	MANITOL 20 g/100 mL (20 %) 1 L - INYECTABLE	16
04557	MANITOL 20 g/100 mL (20 %) 500 mL - INYECTABLE	7
31907	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE CON RESERVORIO PARA ADULTO - UNIDAD	12
16774	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION ADULTO - UNIDAD	27
16776	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION PEDIATRICO - UNIDAD	4
11464	MASCARA DE OXIGENO TIPO VENTURI PARA ADULTO - UNIDAD	18
04665	MERCAPTOPYRINA 50 mg - TABLETA	1
04666	MEROPENEM 500 mg - INYECTABLE INYECTABLE	44
04677	METAMIZOL SODICO 1 g 2 mL - INYECTABLE	50
04696	METFORMINA CLORHIDRATO 850 mg - TABLETA	168
04701	METILDOPA 250 mg - TABLETA	259
37278	METILPREDNISOLONA 500 mg - INYECTABLE	67
04752	METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO 10 mg - TABLETA	456
04743	METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO 5 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	169
04805	METRONIDAZOL 500 mg - TABLETA	202
04776	METRONIDAZOL 500 mg 100 mL - INYECTABLE	72
04831	MIDAZOLAM 5 mg 5 mL - INYECTABLE	3
18511	MIDAZOLAM 50 mg 10 mL - INYECTABLE	3
04846	MIRTAZAPINA 30 mg - TABLETA	18
04847	MISOPROSTOL 200 µg - TABLETA	161
04982	NAPROXENO 500 mg - TABLETA	576
05018	NIFEDIPINO 10 mg - TABLETA	44
05044	NIMODIPINO 30 mg - TABLETA	116
05103	NITROFURANTOINA 100 mg - TABLETA	239
05106	NITROGLICERINA (GLICEROLTRINITRATO) 5 mg/mL 5 mL - INYECTABLE	4
05915	NITROPRUSIATO SODICO 50 mg 2 mL - INYECTABLE	2
05118	NOREPINEFRINA (COMO ACIDO TARTRATO) 1 mg/mL 4 mL - INYECTABLE	48
22197	OBTURADOR DESCARTABLE PARA PROLONGADOR DEL SISTEMA DE DIALISIS PERITONEAL - UNIDAD	5
05151	OMEPRAZOL (COMO SAL SODICA) 40 mg - INYECTABLE	189
35040	OMEPRAZOL (TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA) 20 mg - TABLETA	350
05157	ONDANSETRON (COMO CLORHIDRATO) 2 mg/mL 4 mL - INYECTABLE	18
05161	ONDANSETRON (COMO CLORHIDRATO) 8 mg - TABLETA	103
05166	ORFENADRINA CITRATO 30 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	163
24760	ORFENADRINA CITRATO (TABLETA LIBERACION MODIFICADA) 100 mg - TABLETA	206
05211	OXACILINA 1 g - INYECTABLE	43
22291	OXIGENO MEDICINAL (GAS LIQUIDO) 99.5% m3 - GAS	1,159,834
08140	OXIGENO MEDICINAL 99.5% m3 - GAS	31,688,990
05253	OXITOCINA 10 UI 1 mL - INYECTABLE	81
16825	PAÑAL CALZON DESCARTABLE PARA ADULTO TALLA GRANDE - UNIDAD	70
16826	PAÑAL CALZON DESCARTABLE PARA ADULTO TALLA MEDIANO TALLA M - UNIDAD	14
05281	PARACETAMOL 100 mg/mL 10 mL - SOLUCION	23



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD
		21
05309	PARACETAMOL 120 mg/5 mL 60 mL - JARABE	1,037
05385	PARACETAMOL 500 mg - TABLETA	
55469	PINZA DE BIOPSIA PARA COLONOSCOPIA SIN AGUJA DESCARTABLE DE LONGITUD 240cm unid	4
05443	PIPERACILINA + TAZOBACTAM 4 g + 500 mg - INYECTABLE	31
01341	PIRIDOSTIGMINA BROMURO 60 mg - TABLETA	80
05491	PIRIDOXINA CLORHIDRATO 50 mg - TABLETA	74
31363	PLACA NEUTRA ADULTO DESCARTABLE PARA ELECTROCAUTERIO - UNIDAD	10
24637	POLIHEXANIDA + UNDECILENAMIDOPROPIL BETAINA 0.1% + 0.1% 350 mL - SOLUCION	1
24293	POLIHEXANIDA + UNDECILENAMIDOPROPIL BETAINA 0.1% + 0.1% 30 mL - GEL	2
05551	POTASIO CLORURO 20 g/100 mL 10 mL - INYECTABLE	40
05588	PREDNISONA 20 mg - TABLETA	621
05589	PREDNISONA 5 mg - TABLETA	401
05590	PREDNISONA 50 mg - TABLETA	370
08054	PRESERVATIVOS SIN NONOXINOL - UNIDAD	60
05599	PRIMAQUINA FOSFATO 15 mg - TABLETA	7
05626	PROPOFOL 10 mg/mL (1%) 20 mL - INYECTABLE	72
05636	PROTAMINA SULFATO 10 mg/mL 5 mL - INYECTABLE	4
32134	RETRACTOR DE HERIDA DESCARTABLE FLEXIBLE 2 cm A 4 cm TALLA XS - UNIDAD	1
05694	RISPERIDONA 2 mg - TABLETA	542
36918	SABANA DESCARTABLE - UNIDAD	1
05731	SALBUTAMOL (COMO SULFATO) 100 µg/DOSIS 200 DOSIS - AEROSOL	29
19723	SALBUTAMOL (COMO SULFATO) 5 mg/mL 10 mL - SOLUCION	4
20036	SALES DE REHIDRACION ORAL 20.5 g/L - POLVO	43
05807	SERTRALINA 50 mg - TABLETA	811
23680	SET DE LINEA ARTERIAL Y VENOSA PARA HEMODIALISIS ADULTO - UNIDAD	165
05809	SEVOFLURANO 100 mL/100 mL 250 mL - SOLUCION	380
02922	SIMETICONA 80 mg/mL 15 mL - SUSPENSION	17
05856	SODIO BICARBONATO 8.4 g/100 mL (8.4%) 20 mL - INYECTABLE	36
05889	SODIO CLORURO 20 g/100 mL (2%) 20 mL - INYECTABLE	103
05873	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9%) 1 L - INYECTABLE	567
05872	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9%) 100 mL - INYECTABLE	386
05880	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9%) 250 mL - INYECTABLE	35
05884	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9%) 500 mL - INYECTABLE	24
05913	SODIO FOSFATO DIBASICO + SODIO FOSFATO MONOBASICO (SOLUCION RECTAL) 6 g + 16 g/100 mL 133 mL - SOLU	26
50096	SOLUCION CONCENTRADA PARA HEMODIALISIS ACIDA X 3.6 L - UNIDAD	39
08166	SOLUCION DE LACTATO SODICO COMPUESTA (LACTATO RINGER) 1 L - INYECTABLE	23
21856	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL 1.5% 5 L - SOLUCION	2
51226	SOLUCION PARA HEMODIALISIS CON BICARBONATO 4.39 L - SOLUCION	53
05598	SOLUCION POLIELECTROLITICA 1 L - SOLUCION	7
11853	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL Nº 6 - UNIDAD	10
11848	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL Nº 10 - UNIDAD	129
11849	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL Nº 12 - UNIDAD	20
11850	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL Nº 14 - UNIDAD	12
11851	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL Nº 16 - UNIDAD	112
11854	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL Nº 8 - UNIDAD	5
17074	SONDA NASOGASTRICA Nº 14 - UNIDAD	73
17075	SONDA NASOGASTRICA Nº 16 - UNIDAD	32
17029	SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS DESCARTABLE Nº 14 - UNIDAD	48
17030	SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS DESCARTABLE Nº 16 - UNIDAD	56
08172	SUERO ANTILOXOSCELIICO 8 g/5 mL - INYECTABLE	2
51670	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE - INYECT - 10 ML	2
08175	SUERO ANTIRRABICO HETEROLOGO 1000 UI - INYECTABLE	3



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD
43632	SUJETADOR DE TELA HIPOALERGENICA CON TIRAS DE SILICONA DE 80 cm PARA SONDA O CATETER - UNIDAD	46
05961	SULFADIAZINA DE PLATA 1 g/100 g 400 g - CREMA	5
05964	SULFADIAZINA DE PLATA 1 g/100 g 50 g - CREMA	20
05970	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 80 mg + 16 mg / mL 5 mL - INYECTABLE	4
03515	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 800 mg + 160 mg - TABLETA	206
06019	SULPIRIDA 200 mg - TABLETA	10
24719	SURFACTANTE PULMONAR DE ORIGEN NATURAL (SUSPENSION INTRATRAQUEAL) 80 mg/mL 3 mL - INYECTABLE	1
25091	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 70 cm - UNIDAD	36
24369	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 70 cm - UNIDAD	1
27719	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 25 mm x 70 cm - UNIDAD	17
19462	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm x 70 cm - UNIDAD	38
19174	SUTURA NAILON AZUL MONOFILAMENTO 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 25 mm X 75 cm - UNIDAD	137
22105	SUTURA NAILON AZUL MONOFILAMENTO 4/0 C/A 1/2 CIRCULO CORTANTE 20 mm X 75 cm - UNIDAD	60
12236	SUTURA NAILON AZUL MONOFILAMENTO 5/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 20 mm X 75 cm - UNIDAD	50
41445	TAMSULOSINA CLORHIDRATO (TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA) 400 µg (0.4 mg) - TABLETA	72
06126	TIAMAZOL 5 mg - TABLETA	49
06144	TIMOLOL MALEATO(SOLUCION OFTALMICA) 5 mg/mL (0.5%) 5 mL - SOLUCION	1
06239	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 mg - TABLETA	653
06231	TRAMADOL CLOPHIDRATO 50 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	218
06271	TRETINOINA 10 mg - TABLETA	30
35708	TUBO DE ASPIRACION NO CONDUCTIVO ESTERIL 3 mm X 7 mm X 3 m - UNIDAD	41
25356	TUBO DE DRENAJE JACKSON PRATT N° 10 CON RESERVORIO X 100 mL - UNIDAD	1
25558	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 3.5 SIN BALON - UNIDAD	8
25845	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 3.5 CON BALON - UNIDAD	6
25832	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 4.0 CON BALON - UNIDAD	1
28417	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 4.5 CON BALON - UNIDAD	1
25210	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 5.0 SIN BALON - UNIDAD	3
22362	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 6.5 CON BALON - UNIDAD	3
22365	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 7.0 CON BALON - UNIDAD	1
22252	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 7.5 CON BALON - UNIDAD	1
12703	TUBO OROFARINGEO (TUBO DE MAYO) N° 4 - UNIDAD	1
40803	VALPROATO SODICO (TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA) 500 mg - TABLETA	91
06471	VANCOMICINA CLORHIDRATO 500 mg - INYECTABLE	49
12795	VENDA DE YESO 4" X 5 yd - UNIDAD	133
12798	VENDA DE YESO 6" X 5 yd - UNIDAD	231
12806	VENDA ELASTICA 4" X 5 yd - UNIDAD	66
12808	VENDA ELASTICA 6" X 5 yd - UNIDAD	243
06502	WARFARINA SODICA 5 mg - TABLETA	154
18101	YODO POVIDONA (ESPUMA) 7.5 g/100 mL 120 mL - SOLUCION	31
06519	YODO POVIDONA 10 g/100 mL 120 mL - SOLUCION	53

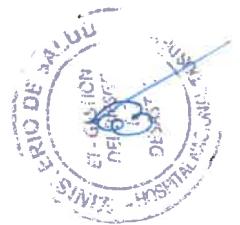
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Q.F. GABRIELA P. FERNANDEZ MORI  
COFP 20712  
Jefa del Departamento de Farmacia



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

**ANEXO 05. Lista de Conformación de Brigadistas**

BRIGADISTAS HOSPITALARIO					
N°	NOMBRE	APELLIDO	DNI	OCUPACION	
1.0	Jackeline Jennet	De la Cruz Rojas vda de Sanchez	44208780	Efermera	
2.0	Romy Raquel	García Garay	10059699	Enfermera	
3.0	Judith	Ramirez Muñoz	40857162	Programador de sistemas PAD 1	
4.0	Jorge Alexander	Chavez Tito	44323679	Piloto	
5.0	Angel Andrés	Feijóo Huamanchahua	80404539	Piloto	
6.0	Jose Luis	Gonzalo Flores	10415876	Piloto	
7.0	Miguel Ignacio	Alcarraz Moya	07686625	Piloto	
8.0	Edgar Javier	Saire lobo	45438749	Tec. Farmaceutico	
9.0	Maria Giovanna	Gonzales Callizaya	10324636	Tec. De enfermeria	
10.0	Janes Jacob	Yupanqui Huaman	41772396	Tec. De enfermeria	
11.0	Tamara carolina	Barra Tello	06060572	Enfermera	
12.0	Nancy	Espinoza Martinez	10185874	Enfermera	
13.0	Zoila	Condori Ortega	09619525	Administrativo	
14.0	Antonio Sergio	Romero Soto	42893838	Piloto	
15.0	Sylvia	Arias Fernandez	44758848	Enfermera	
16.0	Carmen Rosario	Ñaupari Aguilar	09234082	Tec. De enfermeria	
17.0	Aydee Rosa	Gastelu Arroyo	09729425	Enfermera	
18.0	Arturo Ricardo	Florian Chiroque	40957396	Tec. De enfermeria	
19.0	Rosa Virginia	Florian Lescano	10027933	Administrativo	
20.0	carmen Rosa	Chiroque Castillo	10434447	Tec. De enfermeria	
21.0	Roxana Jessica	De la Cruz Rojas	43315609	Enfermera	
22.0	Juan Carlos	Pampa Yllanconza	80327728	Piloto	
23.0	Jesus Salvador	Flores Rayme	09693243	Piloto	
24.0	Jose Javier	Potugal Ampuero	07409968	Piloto	
25.0	Florentina	Solano Leañó	09937127	Enfermera	
26.0	Ruth Esperanza	Condor Rios	09650697	Enfermera	
27.0	Rosell	Toribio Mazgo	80312734	Enfermero	



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

ANEXO 06. Lista de retenes

DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA  
PROGRAMACION DE RETENES - PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026

Fecha de retén	Apellidos y nombres	Grupo ocupacional	TELEFONO
01-Abr-26	Villanueva Ccoyllo Sheyla	Médico Patólogo Clínico	959099931
	Alejos Saul	Tecnólogo médico	991958637
	De la Cruz Chupayo Jaqueline	Tecnólogo médico	966296049
	Canchari Falcón Stefanny	Técnico de laboratorio	989654348
02-Abr-26	Carlos Chávez Diana	Técnico de laboratorio	974689052
	Condori Zevallos Margaret	Médico Patólogo Clínico	980200406
	Soto Fredy	Tecnólogo médico	992093089
	Alvarez Diestra Carlos	Tecnólogo médico	923603957
03-Abr-26	Vilca Castañeda Kely	Técnico de laboratorio	955166837
	Cruz Panca Germán	Técnico de laboratorio	957268061
	Llontop Ramirez Estefani	Médico Patólogo Clínico	969400873
	Retamozo Yaqueline	Técnico de Laboratorio	965337995
04-Abr-26	Coaguila Bastidas Roxana	Tecnólogo médico	970172101
	Layme Asto Abel	Técnico de laboratorio	906371838
	Moscoso Apaza Raquel	Técnico de laboratorio	945960549
	Bautista Galindo Angela	Médico Patólogo Clínico	920685912
05-Abr-26	Quichiz Nicolas	Tecnico de Laboratorio	936198280
	Vizcardo Arce María Elena	Tecnólogo médico	954745505
	Villar Huamani Betty	Técnico de laboratorio	925144474
	Bazán Bardales Jorge	Técnico de laboratorio	920033935
06-Abr-26	Urquiza Briceño Leticia	Médico Patólogo Clínico	980883923
	Reyes Jose	Tecnico de Laboratorio	986706616
	Maylle Antaurco David	Tecnólogo médico	999633707
	Travezaño Toledo Lizbeth	Técnico de laboratorio	962290175
06-Abr-26	Pierrend Basauri Katherin	Técnico de laboratorio	988446237
	Choque Calderón Bladimiro	Médico Patólogo Clínico	916205854
	Aguanar Jose	Tecnico de laboratorio	940940565
	Ramos Ramos Jhoel	Tecnólogo médico	987753970
06-Abr-26	Uscamayta Pacco David	Técnico de laboratorio	956308715
	Cortez Gómez Yessenia	Técnico de laboratorio	929873720



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Dra. CAROLINA ESPINOZA  
Jefe del Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica  
C.P. N° 0114 / M.P. N° 02437

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

**PROGRAMACION DE RETENES POR SEMANA SANTA (01/04/2026 AL 06/04/2026) DEL  
SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA**

FECHA	TURNO	MEDICO ANATOMOPATOLOGO	TECNOLOGO MEDICO	TECNICO DE MORTUORIO
01/04/2026	DIA	CERRILLO SANCHEZ, GUSTAVO	BARDALES SUAREZ, ROSA	AYALA PRADO, RUBEN
01/04/2026	NOCHE	ALFARO LOZANO, ALEJANDRO	CARRASCO BEDIA, ANGELA	MORI SIMARRA, CLER
02/04/2026	DIA	DOMINGUEZ GONZALES, MIRNA	SANDOVAL CAMPOS, JOSE	PORRAS VENEGAS, ELIAS
02/04/2026	NOCHE	HUAUYA LOAYZA, LISSY	VILLAR BRAVO, DORA	VARILLAS SILVA, JUAN
03/04/2026	DIA	GARRIDO MILLAN, MILVIA	ESPINOZA COLLANTES, MAYTE	CARRANZA HIDALGO, JORGE
03/04/2026	NOCHE	CERRILLO SANCHEZ, GUSTAVO	BARDALES SUAREZ, ROSA	AYALA PRADO, RUBEN
04/04/2026	DIA	ALFARO LOZANO, ALEJANDRO	CARRASCO BEDIA, ANGELA	MORI SIMARRA, CLER
04/04/2026	NOCHE	DOMINGUEZ GONZALES, MIRNA	SANDOVAL CAMPOS, JOSE	PORRAS VENEGAS, ELIAS
05/04/2026	DIA	HUAUYA LOAYZA, LISSY	VILLAR BRAVO, DORA	VARILLAS SILVA, JUAN
05/04/2026	NOCHE	GARRIDO MILLAN, MILVIA	ESPINOZA COLLANTES, MAYTE	CARRANZA HIDALGO, JORGE
06/04/2026	DIA	CERRILLO SANCHEZ, GUSTAVO	BARDALES SUAREZ, ROSA	AYALA PRADO, RUBEN
06/04/2026	NOCHE	ALFARO LOZANO, ALEJANDRO	CARRASCO BEDIA, ANGELA	MORI SIMARRA, CLER

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Dra. Milvia Gloria GARRIDO MILLAN  
Jefa del Servicio de Anatomía Patológica  
C.M.P. 59583 R.N.E. 31435





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Ministerio de Salud

HOSPITAL NACIONAL Dos de Mayo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

**PROGRAMACIÓN DE RETENES PARA EL CONTINGENCIA TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO DEL SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS**

FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	TURNOS	NUMERO DE CELULAR
01/04/26	DR. GAMARRA GARCÍA ROGELIO	GUARDIA DIURNA	993243304
01/04/26	DR. VIZA QUISPE RAÚL	GUARDIA NOCTURNA	980775751
02/04/26	DR. RAMÍREZ FLORES LUIS	GUARDIA DIURNA	981285591
02/04/26	DR. GÓMEZ ADUVIRI OSCAR	GUARDIA NOCTURNA	986613275
03/04/26	DR. QUISPE BARZOLA GHERSI	GUARDIA DIURNA	970719248
03/04/26	DR. MEDINA SAGREDO GONZALO	GUARDIA NOCTURNA	949116094
04/04/26	DR. ROJAS CONCHA HUGO	GUARDIA DIURNA	923574534
04/04/26	DR. PÉREZ CATERIANO VÍCTOR	GUARDIA NOCTURNA	999779746
05/04/26	DR. VERAMATOS LÓPEZ BRIAN	GUARDIA DIURNA	979972063
05/04/26	DR. GUERRERO ROJAS LUIS	GUARDIA NOCTURNA	996905352
06/04/26	DR. OVALLE OLMOS RAINIER	GUARDIA DIURNA	944665302
06/04/26	DR. SACACA CHURA ULISES	GUARDIA NOCTURNA	951444414

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
DR. RONALD ARBENGA CARO  
JEFE DEL SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS  
C.M.P. 44846 R.N.E. 29284

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n Alt. Cdra. 13 Av Grau-Cercado de Lima  
Web: [www.gob.pe/hdosdemayo](http://www.gob.pe/hdosdemayo)  
E mail: [direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe](mailto:direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe) / [secretariadxbndm@gmail.com](mailto:secretariadxbndm@gmail.com)  
f @H2deMayo | @hospitaldosdemayo | X @H2deMayo | @hospitaldosdemayooficial



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"



PERÚ Ministerio de Salud Hospital Nacional Dos de Mayo



Hospital Nacional "DOS DE MAYO"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MEMORANDO Nº 174 -2026-DACQ-HNDM

A : Dra. Maria Elena VERA CHALCO  
Coordinadora del Eq. De Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre

ASUNTO : Se remite programación de Reten por Semana Santa

FECHA : Lima, 12 de marzo del 2026

Por el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez enviarle la programación de reten del personal médico anestesiólogo que se encuentran programados presencialmente durante la fecha de Semana Santa, desde 01 al 06 de abril del 2026.

Atentamente

LISTA DE RETENES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO POR SEMANA SANTA DEL 01 AL 06 DE ABRIL 2026

FECHA	DIÁ	NOCHE
01/04/2026	GALITA VILLAVICENCIO MORALES	JULY SANTANA ROMERO
02/04/2026	HENRY GUEVATA ROBLES	VICTORIA ARCE GARCIA
03/04/2026	RUBEN CHIRI SOLER	LUIS CUEVA CHAVEZ
04/04/2026	GALITA VILLAVICENCIO MORALES	LATORRE CACHO ROSMERY
05/04/2026	VICTORIA ARCE GARCIA	GUISSELA ARCOS ZEVALLOS
06/04/2026	EDISON VILLA CHUCO	JULY SANTANA ROMERO

Cargo (02)

JCYM/jam

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. Julia Cipolina YATACO MORI  
Jefa del Dept. de Anestesiología y Centro Quirúrgico

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n Alt. Cdra. 13 Av Grau-Cercado de Lima

Web: [www.gob.pe/hospitaldosdemayo](http://www.gob.pe/hospitaldosdemayo)

E mail: [je.futura.hdnm@gmail.com](mailto:je.futura.hdnm@gmail.com)

Central telefónica: 906 012 593 / 922 380 790 // 970 497 448

DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO

f @H2deMayo | @hospitaldosdemayo | X @H2deMayo | @hospitaldosdemayooficial



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA  
PROGRAMACION DE RETENES PARA DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA

	01/04/2026	02/04/2026	03/04/2026	04/04/2026	05/04/2026	06/04/2026
8:00 - 14:00h	DR. OSCAR LOZANO VENTURA - JULIAN ARCE	DR. NATHALY ALONZO RAMOS - SAN ANDRES	DR. JULIANA SAAVEDRA MORENO - STO. TORIBIO	DR. JULIO HILAJE MIRANDA - SAN PEDRO	DR. RICARDO VALCARCEL VEGA - STA. ANA	DR. DIEGO MESISAS ANGELES - JULIAN ARCE
14:00-20:00h	DR. OSCAR LOZANO VENTURA - JULIAN ARCE	DR. NATHALY ALONZO RAMOS - SAN ANDRES	DR. JULIANA SAAVEDRA MORENO - STO. TORIBIO	DR. JULIO HILAJE MIRANDA - SAN PEDRO	DR. RAUL VELASQUEZ CERRON - STA. ANA	DR. DIEGO MESISAS ANGELES - JULIAN ARCE
20:00 8:00h	DR. LIZETH RIVERA RAMIREZ - STO. TORIBIO	DR. RICHARD VALLENTE CACHI - SAN ANDRES	DR. RENZO POSTIGO GUJROZ - STO. TORIBIO	DR. SOFIA HUMAMANI BRAVO - SAN PEDRO	DR. CRISTIAN OTOYA TORREJON - STA. ANA	DR. NATALIA VASQUEZ MEDICO - SAN PEDRO

N° Telefonías  
 Dr. Ricardo Valcarcel Vega  
 Dra. Sofía Humamani Bravo  
 Dr. Oscar Lozano Ramos  
 Dr. Raul Velásquez Cerrón  
 Dr. Renzo Postigo Gujroz  
 Dr. Richard Valiente Cachi

940389260  
 859713566  
 967585800  
 870694567  
 940586280  
 984841744

Dra. Nubely Albornoz Ramos  
 Dr. Cristian Olaya Toméjón  
 Dr. Diego Mesa Angules  
 Dr. Jairo Hilaje Miranda  
 Dra. Lizeth Rivera Ramirez  
 Dra. Juliana Saavedra Moreno

943882711  
 987792368  
 943338584  
 950013333  
 984078450  
 98377623

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
 DR. GINO PATRON ORDOÑEZ  
 Jefe del Departamento de Medicina Interna  
 C.A.R.E. 044811 - R.A.S. 011953



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA - 2026 -

N°	Apellidos y Nombres	01-Abr	02-Abr	03-Abr	04-Abr	05-Abr	06-Abr
1	MARIA ELENA HUAMAN RALDEON						N
2	PAMELA CONSUELA VALDIVIA	N					
3	SANDRA ADANAQUE SOSA		N				
4	ELA CARRIÓN FERNÁNDEZ				N		
5	BETSY HUAMAN MENDOZA						D
6	ANA CAHUANA ORMEÑO			N			
7	CARMEN GALLEGOS ESQUIVIAS						
8	MARLENE QUISPE VASQUEZ	D				D	
9	GLORIA AYLAS OREJON						
10	MARIA NUNIRA SEMINARIO			D			
11	YVONNE MORENO LOPEZ		D				
12	ANGELICA MANAYAY CARRANZA				D		N

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Dos de Mayo  
DR. GARCÍA SOLÍS  
C. Ts. P. N° 4187



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026 DEL  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

**ANEXO 07. Directorio Telefónico de la Institución**

(Se cuenta con un ejemplar en la Central Telefónica, Jefatura DE Guardia y Oficina de Comunicaciones)

